

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de mayo de 2021

Número 1.992

Comisión Permanente Ordinaria de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Sesión (005/2021/039), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el martes, 18 de mayo de 2021

Presidencia de D.^a Enma López Araujo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Enma López Araujo.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado*, don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Carolina Pulido Castro, doña Amanda Romero García* y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana*, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita y doña Blanca Pinedo Texidor*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda, don Martín Casariego Córdoba* y doña Sofía Miranda Esteban*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio Benito Pérez (solo en el punto 5), doña Emilia Martínez Garrido y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal Vox: doña Arantzazu Purificación Cabello López.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página..... 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de abril de 2021 (004/2021/030).**

- Página..... 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Aniorte Rueda y el Sr. Fanjul Fernández-Pita.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 2021/8000685, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con la situación transitoria del Centro Abierto II Geranios, para personas sin hogar, de titularidad municipal y gestión privada, ante el anuncio de su cierre el 31 de mayo.**

- Página..... 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez y la Sra. Castaños Quero.

Punto 3.- Pregunta n.º 2021/8000686, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer, "habiendo concluido el periodo de justificación de las acciones realizadas con fondos para el desarrollo del Pacto de Estado en materia de violencia de género y no constando justificación de gasto para el periodo 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020", las razones para "la inexistencia de acciones en este marco por parte del Ayuntamiento de Madrid".

- Página..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Pulido Castro y la Sra. Fernández Izquierdo.

Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8000694, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer por qué el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "va a cerrar a 31 de mayo el Centro Abierto II Geranios, siendo éste un recurso municipal de personas sin hogar actualmente destinado a mujeres, muchas de ellas víctimas de violencia de género".

- Página..... 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido y el Sr. Aniorte Rueda.

Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8000695, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué valoración hace el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "de los resultados de las convocatorias publicadas por el Ayuntamiento de Madrid para la concesión en los cursos 2019-2020 y 2020-2021 de becas para la escolarización de niños/as de 0 a 3 años en centros de titularidad privada".

- Página..... 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Benito Pérez y el Sr. Aniorte Rueda.

Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8000696, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas está adoptando el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "para resolver los problemas de organización, vacantes y bajas de larga duración de los trabajadores sociales de los Centros Municipales de Servicios Sociales".

- Página..... 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido y el Sr. López Pérez.

Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8000697, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer "cuál es el Plan de

acogida para las personas a las que les ha sido denegado el asilo o la protección internacional a la luz de los datos de resolución de los expedientes durante el año 2020 y lo que va de 2021, así como el número de estas personas que se han incorporado a la red de personas sin hogar”.

Página..... 11
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sánchez Álvarez y la Sra. Castaños Quero.

Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8000700, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer “si los Puntos de Encuentro Familiar están facilitando en su totalidad las visitas acordadas por orden judicial tanto en su frecuencia como en su horario y si no es así qué solución plantea el Área para solventar esta circunstancia”.

Página..... 12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Moncada Bueno.

Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8000701, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer “si se está aplicando la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la emisión” de los informes elaborados por los Centros de Atención a la Infancia (CAIs) y los Puntos de Encuentro Familiar (PEFs), “que posteriormente están siendo aportados a los Juzgados de Familia o de Violencia de Género, otorgándoseles una naturaleza administrativa cuyo contenido conlleva una gran trascendencia para los interesados”.

Página..... 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Moncada Bueno.

Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8000702, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con el anuncio del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, de la instalación de tres “puntos violetas”, los días 14, 15 y 16 de mayo, si el Ayuntamiento se ha planteado instalarlos “en los lugares donde se están produciendo agresiones, abusos y acoso a niñas y jóvenes como son el Parque del Oeste y la Casa de Campo”.

Página..... 15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Aniorte Rueda.

Comparecencias

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2021/8000661, del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, a petición propia, “al objeto de dar cuenta de la memoria del Área del año 2020”.

Página..... 17
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Aniorte Rueda, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido y el Sr. Barbero Gutiérrez.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página..... 26

Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta minutos.
Página..... 26

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

La Presidenta: Pues parece que hay *quorum* y están todos los servicios técnicos en orden, así que muy buenos días a todos y todas, bienvenidos a la comisión de mayo de Familias, Igualdad y Bienestar Social y arrancamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí, buenos días.

Para su constancia en el *Diario de Sesiones*, celebramos la sesión 005/2021/039 ordinaria de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, hoy martes, 18 de mayo de 2021, a las doce horas y treinta minutos en la calle Mayor, 71 planta baja.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de abril de 2021 (004/2021/030).

La Presidenta: Comenzamos con la votación.

¿VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor.

La Presidenta: ¿Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** A favor.

La Presidenta: Bueno, pues se aprueba por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de abril de 2021 (004/2021/030), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2021/8000685, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con la situación transitoria del Centro Abierto II Geranios, para personas sin hogar, de titularidad municipal y gestión

privada, ante el anuncio de su cierre el 31 de mayo.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular esta pregunta tiene la palabra el señor Barbero por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidenta.

La doy por reproducida.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno doña Laura Castaños, quien tiene también la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Inclusión Social, **doña Laura Castaños Quero:** Muy bien, muchas gracias. Buenos días a todos.

Como sabe, señor Barbero, el cierre del Centro Abierto Geranios no es una decisión improvisada sino que responde al hecho cierto del vencimiento del plazo del contrato de servicios, para el cual se firmó el oportuno contrato por un plazo de dos años prorrogable por un máximo de dos años más, cuyo plazo ya ha vencido. Junto a esta circunstancia objetiva, el acuerdo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid incluía el compromiso relativo al proceso de transformación del modelo de atención a las personas sin hogar, que es un compromiso que estamos ya acometiendo desde el Área de Familias, poniendo el acento en dispositivos más integradores, más especializados y con una mejora de las condiciones respecto de los centros existentes, y es este punto de mejora de las condiciones el que no solo hace que el cierre sea compatible sino que también sea necesario para cumplir con ese compromiso inequívoco del Ayuntamiento de Madrid en la mejora de la atención al colectivo de personas sin hogar, y dentro de este colectivo muy especialmente con la atención a las mujeres en situación de máxima exclusión.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Castaños.

Tiene la palabra el señor Barbero por el tiempo que le resta, que son tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias.

El problema no es el qué sino que es el cómo y es el cuándo, y además la cuestión no solamente es del qué sino de quién, y de lo que estamos hablando es de 80 personas, de las cuales 30-35 están en situación de gran vulnerabilidad pernoctando allí, en ese centro. Bien, ellas están en Geranios ahora por un criterio de indicación profesional, y si se cambia la indicación de que tienen que pasar a pensiones o a centros mixtos probablemente es porque haya un empeoramiento o una mejoría de cada una de ellas; habría que evaluarlo, pero no, no, la decisión se toma porque no existe la posibilidad de seguir cuando se puede tomar la decisión de seguir con Geranios hasta que se abra el nuevo

centro. Y lo cual, esta respuesta institucional nos genera muchos interrogantes.

En primer lugar, ¿por qué asumir riesgos que son evitables para personas de alta vulnerabilidad que han padecido violencia machista o tienen problemas de adicciones o salud mental? ¿Por qué interrumpir un vínculo terapéutico que desestabiliza y genera retrocesos con profesionales que llevan años acompañándoles? ¿Por qué afirmar que estas 80 personas van a ser distribuidas por los recursos de la red cuando está saturada y colapsada y cuando se dejan todos los días en la calle a personas sin hogar? ¿Por qué estas mujeres tienen que pagar su falta de planificación si el señor Anierte lleva hablando del nuevo centro desde hace siete meses? ¿Por qué generar incertidumbre y dolor a profesionales que se han dejado la piel en esta pandemia como servicio esencial? ¿Por qué no recurrir a la convalidación del gasto, que es posible administrativamente, para aportar estabilidad y continuidad a mujeres y a profesionales hasta el próximo contrato? No se entiende que el concejal responsable de las políticas de igualdad no minimice los riesgos de mujeres que temen encontrarse con sus agresores en los centros mixtos; no se entiende que se banalicen las políticas de transición de un recurso a otro cuando la angustia añadida es claramente evitable; no se entiende que la política social ponga el centro en la foto de un nuevo recurso y no en todo el proceso de garantizar derechos; no se entiende que se le llene la boca acerca del magnífico trabajo de los profesionales y les coloque en una situación inmerecida y evitable de incertidumbre. Estamos ante una decisión política y depende de los objetivos y prioridades del Gobierno municipal. Para nosotros la prioridad es clara: es la salud, la estabilidad y la protección de las más vulnerables.

Hay dos hipótesis por las que ustedes no quieren, al parecer, asumir los costes económicos de la convalidación del gasto. La primera es que no son rentables desde el punto de vista político; claro, porque todo este proceso no conlleva nueva foto. Y la segunda es porque el Gobierno de Almeida tiene otras prioridades, y ustedes han entendido que estas mujeres son simplemente un medio para sus fines políticos. También puede haber otras dos hipótesis más, y es de incompetencia o de desinterés, o quizás de las dos cosas. Ustedes tienen la responsabilidad ética y política de mantener abierto Geranios hasta la apertura del nuevo centro.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Pues tiene la palabra la señora Castaños por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Directora General de Inclusión Social, **doña Laura Castaños Quero:** Muy bien. Muchas gracias.

El cierre de este centro nos permite una vez más poner en valor la potencia de la Red Municipal de Personas sin Hogar y de la Red de Violencia, en la que situaciones individualizadas tienen la respuesta que se va a adecuar a las necesidades de cada perfil. Hablamos, en el caso del Centro Abierto Geranios, de mujeres en situación de sinhogarismo que van a ser atendidas en un nuevo centro que vamos a abrir acorde

con esos nuevos dispositivos integradores y especializados en el marco de las líneas estratégicas sobre personas sin hogar que forman parte del acuerdo del Gobierno del Ayuntamiento de Madrid. Y durante el tiempo que transcurre entre el cierre de un dispositivo y la apertura del nuevo centro de acogida, el Ayuntamiento va a dar la respuesta más adecuada a cada una de estas mujeres atendidas en Geranios, no solo una respuesta en bloque sino una respuesta adecuada a cada situación.

Para ello, hemos desarrollado un plan de contingencia que parte, en primer lugar, de un diagnóstico y de una valoración social individualizada de cada una de las personas que se encuentran en Geranios. No es un diagnóstico realizado desde un despacho sino que está realizado por ese personal técnico especializado que está en el centro, en esa visión de género exclusiva que introdujimos en el centro en el año 2019, mostrando ya ese compromiso con la mujer sin hogar y con su atención específica. Con los diagnósticos y con las propuestas de derivaciones técnicas se ha concretado cuál es el itinerario que debemos seguir con cada una de ellas. Aquellas que tienen mayor autonomía y están en condiciones de pilotar sus propios procesos de cambio serán derivadas a un hospedaje con supervisión de un equipo social; aquellas otras que requieren un mayor grado de intervención serán derivadas al recurso más adecuado, bien de la Red Municipal de Personas sin Hogar o bien de la Red de Violencia contra la Mujer, en coordinación con la Dirección General de Igualdad. Asimismo, los pliegos del nuevo contrato de servicios para el centro de acogida dirigidos a mujeres en situación de grave exclusión víctimas de violencia de género prevén la subrogación del personal de Geranios, dando así continuidad profesional a la atención que han venido recibiendo y a la garantía de ese vínculo que exponía anteriormente.

Por tanto, y ya para concluir, veamos en este cambio de modelo una nueva oportunidad, la de seguir apostando por el compromiso en los nuevos modelos de atención...

La Presidenta: Señora Castaños.

La Directora General de Inclusión Social, **doña Laura Castaños Quero:** ... a personas sin hogar que dignifiquen y que ofrezcan todos los elementos para una intervención de calidad a las mujeres sin hogar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Castaños.

Pues concluido con este punto del orden del día pasamos al siguiente, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2021/8000686, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer, "habiendo concluido el periodo de justificación de las acciones realizadas con fondos para el desarrollo del Pacto de Estado en materia de

violencia de género y no constando justificación de gasto para el periodo 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020”, las razones para “la inexistencia de acciones en este marco por parte del Ayuntamiento de Madrid”.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular esta pregunta tiene la palabra la señora Pulido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo antes de que nos responda sí quisiera poner encima de la mesa la cantidad, la cifra de la que estamos hablando cuando hablamos del dinero destinado del pacto de Estado, y es que hablamos de 1.178.702 €, porque se suman además los ejercicios del 2018 y del 2019 porque vino con retraso la transferencia. Bueno, pues este dinero tenía que haber estado perfectamente justificado en enero del 2021, después de una prórroga que se hizo por el estado de alarma, y a día de hoy la información que tenemos, pendiente por supuesto de confirmar, es que la Secretaría de Estado para la Igualdad no tiene constancia de justificación de cantidad alguna referida a este periodo. Como la verdad es que ya partimos de una realidad y es que a ustedes lo de la gestión no se les da nada bien, no nos sorprendería nada. No obstante, como somos gente rigurosa y nos gusta siempre contrastar la información, hemos hecho la consulta por los cauces formales y además sabemos que ustedes tienen algún tipo de justificación, concretamente nos han llegado noticias que dicen que este dinero dicen haberlo destinado para la mejora y refuerzo de los centros de emergencia 1 y 2 de atención a víctimas de violencia de género. La verdad es que nos sorprende un poquito porque revisando los contratos, que como digo lo hemos hecho de manera bastante rigurosa, no encontramos dónde se ha podido ejecutar este gasto, pero, vamos, espero que ustedes nos den la respuesta ahora.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Pulido.

Bueno, va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno la señora Fernández, directora general de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir dos turnos.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Muy bien, muchas gracias. Buenos días.

A ver, en primer lugar, yo no puedo contestar a esta pregunta que está formulada por escrito porque parte de una premisa que no se ajusta a la realidad. La justificación del pacto de Estado correspondiente al periodo comprendido entre julio del año 2019 y junio del año 2020 fue presentado en tiempo y forma en el registro electrónico del Ministerio de la Presidencia —tenemos el recibo de presentación y está perfectamente justificado—, es más, la justificación se realizó el 29 de septiembre del año 2020, más de un mes antes de que finalizara el plazo para la

presentación de la justificación, y en consecuencia tiene el número de registro 693 247 555; se presentó de acuerdo con el modelo publicado establecido siguiendo las instrucciones que preveía la guía para la justificación de los pactos y adjuntando todos los documentos necesarios para la justificación. Y además, la justificación se ha realizado por el importe total asignado al Ayuntamiento de Madrid para el periodo de 2019-2020, es decir, 588.981,65 €. En concreto, se han utilizado las facturas de los gastos que ha generado el centro de emergencia de acuerdo con lo previsto en la resolución de la Secretaría de Estado de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2019.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra la señora Pulido por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Bueno, yo sigo insistiendo en que de verdad me gustaría revisar esa documentación porque ya teníamos muy claro que ustedes tenían una justificación a esto, pero siguen sin cuadrarnos los datos. Insisto, hemos revisado los contratos que se han hecho en el área desde el año 2019 hasta el año 2020, precisamente en este periodo de ejecución, y siguen sin cuadrarnos los datos. Evidentemente, como ustedes siempre hacen ese ejercicio de trilerismo de ir escondiendo la bolita de un lado a otro, insisto, me gustaría revisar esos datos. Precisamente en los dos centros de emergencia a los que usted hace referencia no ha habido ninguna modificación del año 2019 al 2020, con lo cual quiero saber cuáles son esos contratos con los que ustedes se han gastado nada más y nada menos que 588.000 €. Aquí falta la mitad del dinero que yo he dicho al principio, pero me gustaría verlo porque sigue sin cuadrarnos, y como estamos acostumbrados...

(Observaciones).

Mire, usted lo dice, yo no sé por qué viene usted tan nervioso hoy, señor Aniorte.

Estamos acostumbrados a que usted nos mienta a nosotros y mienta a la prensa constantemente..., como ya hizo cuando dijo que el despido de la anterior directora de Igualdad había sido un acuerdo mutuo cuando sabemos que no ha sido así...

(El señor Aniorte Rueda muestra un folio).

...puede usted poner los carteles donde le dé la gana pero la realidad es la que es, señor Aniorte, y le descubrimos siempre.

Insisto, me gustaría saber, y por supuesto lo voy a pedir, y ya he dicho que he hecho la petición formal además a la Secretaría de Igualdad para que nos manden el detalle, dónde está realmente ese dinero y esa justificación porque tienen esa fea costumbre de esconder datos, de mentir y de sacar noticias falsas constantemente. Así que el cartel yo no necesito ponérselo, de verdad, porque la realidad ya lo demuestra todos los días, no necesito poner ningún cartel.

No sé por qué está usted tan nervioso, ¿no?, quizás por la mala gestión y los malos resultados electorales.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Pulido.

Tiene la palabra la señora Fernández por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Sí, vamos a ver, el criterio que se ha seguido en la justificación de este pacto de Estado al que usted se refiere en la pregunta escrita, es decir, de julio del año 2019 a junio de 2020, ha sido exactamente el mismo criterio que en el periodo anterior, del 18 al 19. ¿Por qué? Porque la resolución de la Secretaría de Estado permitía que se justificara con el refuerzo de los servicios. Y ¿cuándo se refuerza este servicio? Pues en un contrato que tiene carácter plurianual, que son dos años más dos años, y que empezó en funcionamiento en marzo del año 2019. Como le digo, del 18 al 19, en ese periodo se justificaron con las facturas de marzo, abril y mayo de los centros de emergencia en el anterior mandato, y en este mandato, con línea de coherencia, se ha justificado con las facturas inmediatamente posteriores del mismo año natural, esto es, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre.

¿Cuáles han sido los refuerzos de ese expediente que comenzó en marzo del año 2019? Pues si lo ve, está en la memoria económica perfectamente establecido. Además de incrementar 10 plazas, que esto se incrementó en su momento, también se realizó una mejora y un refuerzo de los equipos profesionales. En primer lugar, se separó la figura de la coordinación de la trabajadora social, que hasta ese momento estaba unido en la misma persona. Por otro lado, se dotaron de asesoras jurídicas y personal administrativo a los dos centros de emergencia más grandes. Por otra parte, se amplió el número de educadores sociales en los centros también más grandes y el de auxiliares de servicios sociales en todos los centros. Se completaron, que estaban a media jornada, los perfiles profesionales de psicólogos y psicólogas en todos los centros y, además, se creó la figura del psicólogo infantil en los dos centros más grandes. Además, se reconocieron los complementos de responsabilidad, guardia y plena dedicación a la coordinadora de los centros y se incrementó la cualificación profesional exigida.

Es decir, se da pleno cumplimiento a los requerimientos previstos en la resolución de la Secretaría de Estado tanto en el periodo anterior como en este, porque el contrato tiene carácter plurianual, la dinámica del pacto de Estado nos permite hacerlo así y no ha habido ningún problema, es más, se han realizado los libramientos de fondo correspondientes al periodo inmediatamente siguiente, con lo cual entendemos que está perfectamente justificado.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Fernández.

Pues concluido con este punto del orden del día, pasamos al siguiente, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8000694, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer por qué el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "va a cerrar a 31 de mayo el Centro Abierto II Geranios, siendo éste un recurso municipal de personas sin hogar actualmente destinado a mujeres, muchas de ellas víctimas de violencia de género".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular esta pregunta tiene la palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, su área ha optado por una mala solución, por cerrar este centro el 31 de mayo sin esperar a la apertura del centro de Hortaleza, que es una excusa. Es la peor de las soluciones posibles para las mujeres usuarias y para las trabajadoras de ese centro. Existen otras soluciones. El Ayuntamiento podría mantener este centro abierto, lo que ha ocurrido es que su ineficacia en la gestión, intencionada o no, ha logrado no tener redactado en tiempo y forma el expediente de contratación. Quiero que me explique, que nos explique por qué hace usted desaparecer el recurso para mujeres sin hogar víctimas de violencia de género o si, por el contrario, es que han sido incapaces de sacar de nuevo este contrato a licitación pública. En cualquier caso, esto es un recorte más a las políticas de igualdad y de violencia de género por este procedimiento del goteo al que nos tienen acostumbrados.

Ahora bien, tiene usted la oportunidad de enmendar este error. Convalide el gasto siempre y cuando el Área de Hacienda se lo consienta, porque aquí el problema estriba en la distinta posición que se mantiene en la Junta de Gobierno. ¿Sabe a dónde están derivando ya a estas mujeres? Y no coincide con lo que nos decía antes la señora Castaños: al albergue de San Isidro y al Juan Luis Vives, donde según palabras de las trabajadoras van a convivir en la mayoría de las ocasiones con sus maltratadores. Esta no es la solución adecuada y ustedes incumplen lo que desde su área han afirmado, que las mujeres recibirían una atención personalizada en función a su perfil, como también se nos ha dicho en la respuesta anterior. Además el cierre de este recurso va a conllevar la pérdida de la recuperación de estas mujeres dentro de su proceso de reinserción social, va usted a pervertir el modelo que viene defendiendo para estas mujeres durante esta legislatura.

Le insisto y le propongo que recurra la convalidación de gasto que llevan usando durante el pasado año en más de 350 expedientes. Ustedes desde el Área de Familias han recurrido en más de 40 ocasiones en 2020 este procedimiento por un importe de más de 4 millones de euros. Deje de recortar a las

mujeres y a la violencia de género y tenga voluntad política y resuelva este problema ya. Desde su área sostienen que la convalidación de gasto es un recurso absolutamente excepcional y extraordinario para cuando no hay alternativa y yo le quiero decir que estamos ante una situación excepcional, prioritaria que justificaría la utilización del procedimiento de la convalidación de gasto por cuatro razones poderosas: porque es el único centro que existe en la actualidad para acoger a mujeres sin hogar; porque en él están 35 mujeres muy vulnerables que reciben tratamiento por adicciones o tienen problemas de salud mental; porque este centro dispone de un equipo de 56 trabajadoras y trabajadores con un perfil especializado en enfoque de género y que realiza tareas imprescindibles para estas mujeres, y cuarto, porque los trabajadores eran considerados como esenciales y ustedes los tratan de manera inefable. Es una sinrazón, señor Aniorte.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el señor Aniorte por un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señora Martínez, por esta pregunta.

Mire, vale más una imagen que mil palabras dicen. Usted dice que por qué cerramos el centro Geranios; mire, el centro Geranios es esto.

(El señor Aniorte Rueda muestra unas fotografías).

Esto es el centro Geranios y esto es lo que ustedes, el Gobierno de Más Madrid, mantuvieron abierto cuatro años, era la atención a la mujer sin hogar, con vuestro apoyo, el apoyo del Grupo Socialista durante cuatro años.

Esto es el nuevo centro de Hortaleza.

(El señor Aniorte Rueda muestra unas fotografías).

Esto es la atención a las mujeres sin hogar por la que apuesta este Gobierno. Muy distinto ¿verdad? Esto es el pasado y esto es el futuro de la atención a las mujeres sin hogar. Yo creo que hay una imagen sin duda; cualquier imagen como esta refleja exactamente la política que este Gobierno hace con la atención a las personas sin hogar y en este caso con la mujer.

Y de un recurso a otro necesitamos unos meses. Sí, se necesitan unos meses para hacer un itinerario individualizado de intervención con cada una de estas mujeres para ver dónde va a ir cada una, porque habrá mujeres que irán a la red de igualdad y habrá otras que irán a pisos semiautónomos o a la red de violencia. Habrá mujeres que irán a la plaza de pensiones, habrá mujeres que irán desde su itinerario individualizado a uno o a otro recurso, siempre con un acompañamiento social, y muchas de ellas, la mayor parte de ellas, seguramente yendo finalmente a un recurso digno, no esto que es lo que ustedes quieren mantener, señor Barbero.

Mire, usted comentaba el tema de la gestión y el señor Barbero, de hecho, ha hablado de tres posibilidades por las cuales no se ha atendido a las mujeres sin hogar. Ustedes durante cuatro años no hicieron prácticamente nada en política social, bien lo sabe y, bueno, se han apenado muchas veces de ello, pero sobre mujeres sin hogar hicieron cero, señor Barbero, cero. Usted planteaba tres posibilidades: ¿no le fue rentable políticamente? Eso es una opción que usted comentaba, ¿o es por incompetencia o desinterés? Esas son las tres posibilidades que usted comentaba. Pero mire, le voy a contestar: en su caso fueron las tres, incompetencia, desinterés y que políticamente al parecer no les interesaba. Eso es lo que ustedes hicieron durante cuatro años con mujeres sin hogar, cero, absolutamente nada, y bien lo sabe y bien le apena, y lo sé que la apena pero esa es la realidad.

Nosotros no nos hemos quedado en el No Second Night, que como saben hemos impulsado para las mujeres sin hogar y es nuevo, de Londres lo hemos traído, pura innovación, la primera vez en España que se trae este programa, lo trajimos como proyecto piloto con 30 plazas y ahora ya es una realidad con 50, No Second Night para atender, hacer la atención temprana con las mujeres sin hogar. Pero no nos queríamos quedar ahí, por eso vamos a avanzar con eliminar Geranios, por supuesto eliminar la herencia Carmena, eliminar esto, el legado Carmena, y avanzar hacia un modelo innovador que es lo que merecen las mujeres sin hogar.

Ustedes boicotean la ordenanza de ayuda a las familias, ustedes boicotean la tarjeta familias, ustedes boicotean esto, ustedes boicotean cualquier avance en política social. Y usted, Grupo Socialista, tiene que ver cuáles son sus compañeros de viaje, si quieren el boicoteador continuo o quieren avanzar, y ahí le damos la mano de nuevo y trabajar conjuntamente por tener una política social que merece Madrid y también las mujeres sin hogar.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Sustanciado este punto del orden del día pasamos al siguiente, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8000695, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué valoración hace el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "de los resultados de las convocatorias publicadas por el Ayuntamiento de Madrid para la concesión en los cursos 2019-2020 y 2020-2021 de becas para la escolarización de niños/as de 0 a 3 años en centros de titularidad privada".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular esta pregunta tiene la palabra el señor Benito por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señora Presidenta.

Esperamos a la respuesta.

La Presidenta: Muy bien, pues va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno también el señor Anierte, delegado del área, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señora Presidenta y gracias señor Benito por venir de nuevo a esta comisión. Siempre será bienvenido a esta comisión, que también es suya.

Ambos yo creo que creemos en la universalidad de la escolarización de cero a tres años, y, como sabe, para creer en la universalidad no solamente hay que trabajar en generar más escuelas infantiles; se han hecho tres, ya se han inaugurado, vamos hacer hasta ocho en la programación. Pero con eso vamos a llegar al 18 % de los niños, al 18 % de los niños, por lo tanto hay más de 80.000 plazas públicas que necesitaríamos. Eso, haciendo..., pues nueve hizo Carmena, nosotros vamos a hacer ocho, o sea, unas ocho, nueve o diez cada mandato, se tardarían 80 mandatos en conseguir que solo desde escuelas públicas creadas desde el Ayuntamiento responder a esa demanda. Por lo tanto, necesitamos nuevas fórmulas que complementen las escuelas infantiles públicas, y ahí está la beca infantil.

Yo creo que seguro, tanto el Grupo Socialista como todos que creemos en la escolarización infantil y en esa universalidad, todos creemos en la necesidad de impulsar esa beca infantil.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Tiene la palabra el señor Benito por el tiempo que le resta hasta el tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señora Presidenta.

Volvemos a traer a esta comisión las becas municipales para la escolarización de niños y niñas de cero a tres años en escuelas infantiles privadas y lo hacemos al comprobar algo que ya sabíamos y es su falta de apuesta por la educación pública en ese tramo de edad, evidencia que hemos constatado de nuevo al analizar el Plan de Equipamientos 2019-2027 donde, descontando las iniciadas por el anterior Equipo de Gobierno, comprobamos que solo planean hacer cinco nuevas escuelas infantiles; no tocamos ni a una por año con la necesidad de plazas que hay en nuestra ciudad. Y precisamente ante esa necesidad y desarrollando un modelo que no es por el que apostaríamos los y las socialistas, quienes seguimos exigiendo la necesidad de crear plazas públicas, ustedes han elegido el modelo privado y optar por darle una beca a cada familia que se queda en lista de espera; es lo que se conoce como el cheque guardería. Y sin ser nuestro modelo reconocemos que nos parece un mal menor para dar

respuesta a todas esas familias a las que ustedes expulsan de la red pública, pero claro, cuando llevamos dos cursos con este modelo toca analizar las cifras para evaluar su eficacia.

Nos vamos al curso 2019-2020, el pasado. Anunciaron 3,3 millones de euros para que las familias no admitidas cobrarán entre 100 y 200 € mensuales. Nos quedamos con las cifras: becas ofertadas 2.400, solicitudes 2.062, becas concedidas 383, han denegado ustedes 1.679 solicitudes, el 80 % de todas ellas; en otras palabras, han concedido 383 de las 2.400 planificadas, el 16 % de lo previsto. Un fracaso absoluto, señor Anierte.

Pero es que lo de este año no tiene nombre. Vuelven a sacar una convocatoria con el mismo presupuesto y modifican los tramos de renta y la cuantía de las becas, que oscilarán entre 100 y 350 €. Cifras otra vez: becas ofertadas 1.497, solicitudes 1.111, aproximadamente la mitad del año pasado. Cuántas serán las ayudas concedidas finalmente cuando lo sepamos, ¿200, 300? Un auténtico desastre que merece una valoración por su parte con independencia de las becas que se concedan finalmente, porque lo que es evidente es que seguiremos sin llegar a todas esas familias que no han encontrado plaza en escuelas públicas. Se lo he dicho muchas veces: a ustedes les sobran las competencias en materia de educación porque simple y llanamente no les interesan, ni apuestan por la creación de plazas públicas ni saben resolver los problemas que generan por su propio sectarismo.

Señor Anierte, son ustedes el Gobierno del seremos fascistas pero sabemos gobernar. Sobre lo primero permítame que no entre, pero que no tienen ni idea de gestionar es algo que se ve cada vez que ustedes conjugan la palabra educación, y las familias madrileñas no se merecen semejante ejercicio de incompetencia.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Benito.

Tiene la palabra el señor Anierte por el tiempo que le resta hasta un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, presidenta. Gracias, señor Benito.

Lo primero aclarar dos confusiones: lo primero es que son tres escuelas infantiles las que hemos hecho ya, ocho vamos a hacer. Y por favor, señor Benito, no se llama cheque guardería, se llama beca infantil; el cheque guardería es el de la Comunidad de Madrid y quizá puede generar confusión en la ciudadanía.

Mire, lo que hemos hecho como en cualquier proyecto innovador, como es la beca infantil, es innovar y hacer un proyecto piloto. En ese primer proyecto piloto, 2019-2020, fueron 400 familias las beneficiadas con esos dos tramos de 100 y 200 €. Pero hemos avanzado en esos 2020-2021 incluyendo mejoras con un índice, por una parte, del tramo de 350 € para familias más vulnerables y, además, hacerlo compatible con la ayuda, eso sí, ahora sí del cheque

guardería de la Comunidad de Madrid, y con eso prevemos llegar a un 30 % más de familias. Pero no nos conformamos con eso, como proyecto piloto y continua mejora vamos en el 2021-2022 a tener un *call center* para llamar a todas, todas las familias potencialmente beneficiarias, para que todas las familias puedan estar y asegurar que estén informadas. Y además vamos a aumentar la renta a 23.000 € también, subir la renta.

Por lo tanto, lo que estamos haciendo es lo que hacen precisamente los buenos gestores: primero, con algo nuevo e innovador hacer un proyecto piloto e ir continuamente evaluando y mejorando continuamente ese programa. Yo creo que todos deberíamos creer en la universalidad de la escolarización, y desde ahí precisamente la complementariedad a la construcción de las escuelas infantiles está sin duda en la beca infantil, y es a lo que todos yo creo, y no solamente este Gobierno, deben apostar por ello.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Anierte

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8000696, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas está adoptando el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "para resolver los problemas de organización, vacantes y bajas de larga duración de los trabajadores sociales de los Centros Municipales de Servicios Sociales".

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias, señora presidenta.

Los efectos sanitarios de la pandemia, si se cumplen las previsiones de vacunación, acabarán posiblemente a lo largo de este año, pero sin embargo los demoledores efectos sociales que ha traído no desaparecerán por desgracia tan rápido. El incremento exponencial de demanda de atención social se mantiene y la presión sobre el sistema continúa sin que se haya resuelto ni hayan propuesto ustedes soluciones estructurales a las deficiencias de personal, un mal ya de por sí endémico.

El Plan del Empleo Temporal es cierto que supuso un cierto respiro temporal, fundamentalmente porque se les encargo trabajo para el que no se les había contratado.

Pero una vez que las unidades de valoración entran en funcionamiento, las agendas saturadas han

vuelto a ser la norma. La realidad es que a pesar de los esfuerzos, la RPT pone en evidencia que actualmente solo hay 542 plazas de atención directa a los ciudadanos en los centros de servicios sociales cuando en 2017 había 479. Ambas cifras están muy lejos del vigente y fracasado Plan de Mejora de los Centros de Servicios Sociales del anterior Equipo de Gobierno, que fijaba el objetivo en 707 trabajadores y trabajadoras sociales, el mismo plan que planteaba un administrativo por cada 3 trabajadores o trabajadoras sociales y que al no cumplirse sobrecarga aún más si cabe a estos trabajadores. Esta realidad se vio agravada por las eternas vacantes sin cubrir —hasta 54 hemos localizado en la última RPT— y las bajas de larga duración, que provocan sobre todo presión y sobreesfuerzo. Añadan a esto las plazas camufladas, es decir, aquellas trabajadoras o trabajadores sociales que son responsables de programas y en definitiva tendrán la tormenta perfecta.

Somos conscientes de que en las bajas el Área de Coordinación Territorial debería hacer el seguimiento e insistir en que se cumplan los acuerdos de la comisión de seguimiento en cuanto a designar como prioritaria la cobertura de bajas en servicios sociales, pero el problema es que Coordinación Territorial ni está ni se la espera. Les va a tocar perseguir a las juntas municipales para que tramiten las peticiones de personal y dar instrucciones claras a los distritos para que gestionen las peticiones de sustitución. Es evidente que el sistema necesita trabajadores y trabajadoras sociales en los centros de servicios sociales de los distritos mientras tienen ustedes a estos trabajadores en el área haciendo labores de técnico de gestión. Sinceramente, no tienen capacidad de evitar fugas de los distritos y hacer esas plazas atractivas o en algún momento los profesionales y las profesionales dirán basta. Mi diagnóstico —y termino— es que la situación no es buena con tendencia a empeorar y sospecho...

La Presidenta: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... que ni Coordinación Territorial ni Personal van a acudir a ayudarles. Me gustaría equivocarme por el bien de los ciudadanos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el señor López Pérez, quien tiene la palabra por un tiempo máximo y un único turno de tres minutos.

El Director General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Buenos días a todas y a todos.

Señora concejala, a esta área de gobierno y en concreto a esta Dirección General de Servicios Sociales y Emergencias le corresponde el dirigir, organizar, planificar y programar la red de Servicios Sociales municipales de Atención Social Primaria procurando el oportuno equilibrio territorial entre los equipamientos, los recursos humanos, materiales existentes de los distritos, así como la igualdad de condiciones de acceso a los programas y servicios.

Me pregunta por las medidas relacionadas con los problemas de organización de los centros de servicios sociales, en concreto cubrir las vacantes y las bajas, que como también conoce es competencia de la junta municipal de los distritos y depende directamente de Personal y en última instancia del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, que tiene la competencia de la contratación y la puesta a disposición.

Estoy seguro que coincidirá conmigo en que las profesionales y los profesionales de los centros son el principal recurso de atención social a la ciudadanía. Por eso, nosotros sí que hacemos un seguimiento, un seguimiento prácticamente semanal en el que vamos reuniéndonos con las jefas de departamento y vamos viendo todas las vacantes que tienen y vamos haciendo un seguimiento con Hacienda. De hecho, por ello se han nombrado 227 funcionarios interinos con categorías vinculadas a servicios sociales, 201 trabajadoras sociales y 26 auxiliares administrativos. Se han nombrado 101 funcionarios de carrera, 7 trabajadoras sociales, 32 representan un incremento neto de efectivos y 24 son unidades de servicios sociales, de los que 20 constituyen un incremento neto también de efectivos. Además, en 2021 se ha convocado un total de 312 plazas en categorías sociales donde destacan las 151 trabajadoras sociales nuevas. Como puede comprobar el compromiso por reforzar las plantillas de los centros de servicios sociales es cierto. También lo es el convencimiento de abrir la apuesta a nuevas categorías profesionales que refuercen los procesos de intervención social, como educadores sociales.

Cuando usted hablaba de los datos creo que faltaba sumar datos. Los 527 son las trabajadoras sociales previas a la incorporación del último programa de empleo temporal que suma hasta 645 sus trabajadores sociales. Si sumamos las trabajadoras sociales en puestos de coordinación ya son 747 y eso sin contar a las jefas de departamento de servicios sociales.

Tenemos un proyecto por delante que nos ilusiona del que ustedes forman parte y ahí está la solución estructural que comentaba, que es el nuevo modelo de servicios sociales en el que sin duda será estratégica la gestión de las personas. El resultado final será el que decidamos entre todas y todos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor López.

Sustanciado este punto del orden del día pasamos al siguiente, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8000697, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer "cuál es el Plan de acogida para las personas a las que les ha sido denegado el asilo o la protección internacional a la luz de los datos de resolución de los expedientes durante el año 2020 y lo que va de 2021, así como el

número de estas personas que se han incorporado a la red de personas sin hogar".

La Presidenta: Muchas gracias.

Bueno, pues para formular esta pregunta tiene la palabra la señora Sánchez por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, queríamos saber cuál es el plan de acogida para las personas a las que se les deniega el asilo o la protección internacional a la luz de los datos que tenemos, que como usted bien sabe hay una denegación en torno al 95 % de la protección internacional. Con la entrada en vigor de las dos instrucciones, fundamentalmente la que entró en vigor el 1 de abril del 2021, hemos visto cómo la red de personas sin hogar tiene más demandas de personas solicitantes de asilo. Queríamos que nos facilitara los datos concretos y cuál es la atención que ustedes están facilitando.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno la señora Castaños, que tiene el tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Inclusión Social, **doña Laura Castaños Quero:** Muy bien. Muchísimas gracias, señora Sánchez.

A pesar de la restricción casi total de movimientos por la pandemia en el año 2020 y a pesar de la suspensión de los trámites presenciales del procedimiento de asilo, según los datos publicados por el Ministerio del Interior, durante el año 2020 se han dirigido a la Administración del Estado un total de 88.762 solicitudes de protección internacional. De estas, más de 33.000 se han solicitado en la Comunidad de Madrid, dato que pone de manifiesto la compleja situación que afronta la Comunidad de Madrid y muy especialmente la ciudad de Madrid con relación a la llegada de personas que solicitan asilo en nuestro país.

Un dato relevante es que durante el año 2020 la Administración estatal, que es la Administración con competencia exclusiva en el reconocimiento de las situaciones de protección internacional, como ha expuesto, concedió el 5 % de las solicitudes de asilo que resolvió el año pasado, en 2020, muy lejos de la media europea que alcanza hasta el 30 %, lo que podría llevarnos a un ejercicio de reflexión en torno a la legislación de asilo y refugio, a las instrucciones que ha citado, que condicionan el ejercicio y el contenido de este derecho y sobre la que una Administración local se ve afectada en el plano operativo porque siempre vamos a proteger a estas personas pero sin capacidad de decisión en el plano legislativo.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Castaños.

Tiene la palabra la señora Álvarez por el tiempo que le resta hasta un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Sin duda los datos que usted me facilita son los datos a los que puede acceder cualquier ciudadano a través de Google. Hombre, le pedía un poquito más, le pedía justamente los datos que usted, como representante de la Administración local, tiene desde el 1 de abril de las personas a las que ya no se han podido incorporar a la segunda fase y han tenido que ser acogidas en la red del Ayuntamiento de Madrid. Efectivamente, pues usted no me responde a lo que yo le he preguntado. Espero que ahora en su segundo turno me pueda responder, porque al final usted de lo que me está hablando es de un Gobierno que lo está haciendo mal. Creo que no es el lugar para debatir sobre si lo hace bien el Gobierno de España o no, estamos debatiendo ahora aquí sobre lo que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid, y el Ayuntamiento de Madrid con la respuesta que usted me da, ¿qué está haciendo? No tiene plan, no tiene datos, no se puede anticipar. Más de lo mismo con personas migrantes. Entonces, esto ya nos ha pasado con usted y con la Cañada Real, por favor que no nos pase ahora con las personas migrantes. Le pido los datos del Ayuntamiento de Madrid y desde ahí entenderá la enorme preocupación que tiene la sociedad madrileña con relación a que hay muchísimas personas que ya no han sido acogidas por la red, 400 personas que se quedaron sin lugar para dormir al cerrarse la Campaña de Frío, 35 mujeres que se quedan al cerrar Geranios, todas las personas a las que se les deniega la protección internacional y ¿qué hace frente a todo eso el Ayuntamiento de Madrid? Listas de espera, listas de espera y personas en la calle sin atención y sin asistencia.

Y dado que hablamos de personas migrantes aunque el delegado el otro día nos dijo que las personas sin hogar no podía usted hacer nada para que fueran vacunadas, resulta que ahora usted se lo ha requerido a petición nuestra insistentemente en esta comisión — lo ha pedido usted porque ya sé que le pagan para eso—, el señor Barbero le insistió enormemente, usted lo ha hecho y la Comunidad de Madrid, un trabajo en equipo magnífico, lo ha hecho. Bueno, pues ahora que la Comunidad de Madrid solamente va a vacunar a las personas venezolanas, le pedimos que también les inste para que no sea solo para personas venezolanas. El virus no tiene ningún color. No se fije ni en el color de los políticos ni en el color de las personas e insten vacuna para todas las personas migrantes en situación irregular.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra la señora Castaños por el tiempo que le resta hasta un tiempo máximo de tres minutos rogándole, por favor, que se acerque un pelín a lo micro para facilitar que se recoja en el acta.

La Directora General de Inclusión Social, **doña Laura Castaños Quero:** Tiene razón. Disculpe.

Como bien conoce, el Ayuntamiento de Madrid, en el desarrollo de sus competencias relativas a la evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o

riesgo de exclusión, también presta especial atención a aquellas personas migrantes solicitantes de protección internacional que se encuentran en Madrid a la espera de acceder a la red de protección estatal.

Respecto a estas personas y por el tiempo que transcurre hasta que el Estado les reconoce el objeto de su protección, el Ayuntamiento de Madrid proporciona alojamiento temporal y transitorio en la cobertura de necesidades básicas y el acompañamiento profesional dirigido a personas y familias migrantes en situación de alta vulnerabilidad y emergencia social.

Durante el año 2020 la red municipal de atención a migrantes en situación vulnerable ha prestado atención a estos colectivos a través de distintos centros, entre los que destacan muy especialmente el Centro de Emergencia Temporal Las Caracolas, con capacidad para 300 plazas y dirigido preferentemente a mujeres y familias con menores. Este centro es el máximo exponente del compromiso del Ayuntamiento de Madrid con estos colectivos y representa la voluntad de dar respuesta en un tiempo récord con su puesta en marcha en tan solo tres meses en un contexto de una gravísima situación de exclusión en la que se supo dar una respuesta.

De las personas que finalmente no acceden al sistema de atención de protección internacional al no obtener una resolución favorable del Ministerio, el Ayuntamiento de Madrid asegura la garantía de derechos y la atención necesaria siendo la medida nuclear para ello la que viene marcada por la posibilidad de empadronarse. Por lo tanto, no pasan automáticamente a integrarse en la Red Municipal de Personas sin Hogar porque no tienen por qué ser personas sin hogar.

Para concluir, en los casos de denegación de solicitudes de asilo la actuación del Ayuntamiento se dirige fundamentalmente a posibilitar y a garantizar el ejercicio de derechos a través del acceso al Padrón, y desde esa condición de vecino de nuestra ciudad y ya desde el circuito previsto para todos los ciudadanos se ofrecen las prestaciones básicas, se valoran los posibles factores de vulnerabilidad,...

La Presidenta: Señora Castaños.

La Directora General de Inclusión Social, **doña Laura Castaños Quero:** ... se impulsa la adquisición de las habilidades necesarias y se trabaja en las opciones de retorno al país de origen si es la decisión que tomaran nuestros vecinos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Castaños.

Muy bien. Pues sustanciado este punto del orden del día pasamos al siguiente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8000700, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,

interesando conocer "si los Puntos de Encuentro Familiar están facilitando en su totalidad las visitas acordadas por orden judicial tanto en su frecuencia como en su horario y si no es así qué solución plantea el Área para solventar esta circunstancia".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular esta pregunta tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias.

La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno la señora Moncada, quien también tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, pues gracias por la pregunta, señora Cabello.

Y sí decirle que desde los puntos de encuentro familiar del Ayuntamiento de Madrid se atiende siempre a todas las familias que tengan un régimen de visitas establecido por la autoridad judicial competente, bien sea para actividades de intercambio como para regímenes de visitas supervisadas o tuteladas. Y en todo caso, son siempre las autoridades judiciales quienes establecen el régimen jurídico de las visitas, tanto su número como de la duración y la frecuencia, y los PEF del Ayuntamiento de Madrid como colaboradores de la Administración de la justicia cumplen con todas estas medidas. No obstante, sí que es cierto que a veces no pueden cumplirse en su totalidad por circunstancias que en general escapan a nuestro control, al control del Ayuntamiento. En estos casos se adapta este servicio procurando el menor impacto posible tanto en el menor como en las familias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. No le había dicho nada al comienzo de la intervención porque yo siempre dejo el beneficio de la duda para saber si la Administración, en este caso el Ayuntamiento, es conocedor de lo que está ocurriendo en los puntos de encuentro familiar, y resulta que, pues me temo que el Ayuntamiento y ustedes en concreto parece ser que no son conscientes de lo que está ocurriendo.

Los puntos de encuentro familiar son aquellos centros donde acuden los menores para poder relacionarse en un caso de conflicto y que, bueno, por orden judicial tienen que acudir, por orden jurisdiccional, para encontrarse los progenitores con los menores en un problema de custodia, y eso es así, ya me lo ha explicado y está muy bien. Pero ¿qué ocurre? Tenemos el servicio completamente externalizado, prácticamente en su totalidad, no todos pero casi en su

totalidad, y se rige por una serie de contratos que tienen unos pliegos; en esos pliegos se dice cuáles son las prestaciones que tienen que realizar los adjudicatarios.

¿Qué ocurre? Le informo: que eso no está ocurriendo, o sea, no está ocurriendo que todas las órdenes judiciales se estén cumpliendo, y tengo varios casos, no tengo uno, tengo varios, porque yo sí que pongo en cautela aquellas cosas que vienen los ciudadanos a contar, porque además son temas muy delicados y yo el otro día lo estuve comentando con el coordinador general, que antes de poner en duda cuál es la actuación del Ayuntamiento, nosotros lo que hacemos desde el grupo municipal es informarnos, y la información que le traigo es completamente cierta y veraz.

Estamos ahora mismo con un periodo de espera de alrededor de nueve meses. Es verdad que el covid ha podido influir, pero es que tengo casos de padres que tienen que ver a sus hijos con una frecuencia de cuatro horas cada dos semanas y están con una hora cada dos semanas después de haber estado esperando nueve meses. Y hombre, yo creo que el Ayuntamiento tiene que ser conocedor de lo que está ocurriendo y, sobre todo, poner solución a esta situación porque es una situación gravísima y además está afectada y afecta, mejor dicho, a menores.

Le voy a dar otro dato.

Además de lo de las cuatro horas es que encima les cambian, en esa hora que tiene simplemente para estar con el menor un progenitor, resulta que le cambian el psicólogo dos o tres veces dentro de la misma hora, y además esto se reproduce en el mismo centro y con la misma empresa, que se llama Aprome. Y me he ido al pliego para saber exactamente cuáles son las condiciones en las que tiene que actuar esta empresa y simplemente viene de manera general que tiene que presentar un proyecto, como siempre ocurre en los contratos, y que tiene que realizar una serie de prestaciones, pero no hay ni un régimen de penalidades. Entonces, yo creo que el Ayuntamiento de Madrid realmente tiene un problema.

Espero que ya, después de esta intervención, tengan conocimiento sobre ello.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Bueno, para dar respuesta a esta pregunta tiene la palabra la señora Moncada por el tiempo que le resta hasta tres minutos de máximo.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Señora Cabello, soy perfectamente consciente de todo lo que pasa en los PEF porque tenemos un seguimiento estricto diario por parte de mis servicios técnicos y por mí personalmente.

Sí decirle que, efectivamente, la crisis del covid nos ha alterado el funcionamiento de todos estos centros y nos ha hecho alterar y adaptarnos a la situación actual.

Decirle también que desde el primer momento hemos sido conscientes de la importancia de mantener

los regímenes de visitas hasta el máximo posible, de manera que fueron declarados servicios esenciales en la primera parte de la pandemia para lograr que estuvieran abiertos. Cuando en marzo tuvimos que cerrar porque ya no pudimos hacer otra cosa, se mantuvo la atención telefónica y telemática con todas estas familias. Y cuando el 25 de mayo hemos tenido que volver a la actividad presencial, hemos tenido que hacerlo en base a unas medidas de seguridad e higiene, medidas de seguridad e higiene que han hecho que nos tengamos que adaptar, que las familias se tengan que adaptar para poder atenderlas a todas, ya que entre las medidas que hemos tenido que tomar ha sido la limitación de los aforos, medidas establecidas en base a una normativa sanitaria y avaladas por Madrid Salud. Decirle que todas estas medidas son provisionales y que volveremos a la situación inicial en cuanto nos sea posible. Decirle también, que estas medidas han sido comunicadas a todos los familiares y que, además, han firmado voluntariamente su aceptación.

Por otro lado, habla usted de un tiempo de espera de nueve meses. En absoluto es así. El tiempo medio de espera actualmente está en veintidós días y no es un tiempo medio de espera, es el tiempo que tardamos en poner en marcha en esta situación estos regímenes de visitas; son veintidós días frente a ochenta y ocho días en la legislatura anterior, con lo cual lo hemos reducido. Hemos de decirle también que hemos incrementado el contrato, hemos incrementado el contrato de una manera sustancial para poder aumentar tanto el número de profesionales que atienden como el horario de estos servicios.

Por otra parte, habla usted del cambio en cuanto a la persona que atiende. Decirle en este sentido que estas visitas, el objetivo del papel del profesional en estas visitas no es una terapia, es simplemente una observación, es una observación porque en ese momento actúan como los ojos y oídos del juez, me explico. Por lo tanto, el cambio de profesional obedece a sistemas de organización interna de estos servicios y, por lo tanto, no afecta para nada a la calidad de la prestación que se deriva de ellos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8000701, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "si se está aplicando la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la emisión" de los informes elaborados por los Centros de Atención a la Infancia (CAIs) y los Puntos de Encuentro Familiar (PEFs), "que posteriormente están siendo aportados a los Juzgados de Familia o de Violencia de

Género, otorgándoseles una naturaleza administrativa cuyo contenido conlleva una gran trascendencia para los interesados".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Para formular esta pregunta tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias.

Hila con la pregunta anterior, y le tengo que decir, señora Moncada, que los datos que usted tiene no se ajustan a la realidad. En cualquier caso, yo voy a promover a los usuarios que están en una situación como la que he planteado anteriormente que acudan en aplicación de la Ley 3/2019 Reguladora de los Puntos de Encuentro de la Comunidad de Madrid, que acudan a los sistemas de reclamación y queja porque, desde luego, que lo que está ocurriendo en el Ayuntamiento de Madrid es gravísimo. Lo que vamos a promover desde nuestro grupo municipal es que todas esas quejas que vienen por otras vías vayan por el cauce adecuado que fija la ley.

Respeto a la pregunta de este punto sobre la naturaleza de los informes me gustaría saber qué naturaleza le otorga el Ayuntamiento porque realmente es una situación compleja. Estamos hablando de jurisdicción civil pero con los informes que realiza el Ayuntamiento de Madrid, que entraría dentro del ámbito de aplicación de la Ley 31/2015. Y sí que me gustaría saber cuál es la situación que tienen los interesados frente a esos informes que realiza la Administración. Luego discutiremos o hablaremos sobre el tema.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene de nuevo la palabra la señora Moncada para dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno a esta pregunta por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Muy bien.

En primer lugar, le agradezco que exhorte a los ciudadanos a que utilicen los cauces adecuados porque me permiten responderles y me permiten además conocer los casos concretos y profundizar en ellos. Y por supuesto estoy a su disposición para aclararle cualquier duda o cualquier situación que le permita darles una respuesta a esos ciudadanos que le preguntan.

En cuanto al tipo de informes que realizamos, decirle que son informes... En los CAI y en los PEF se atienden a dos diferentes problemáticas, problemáticas muy distintas, por lo tanto son informes también de diferente naturaleza, pero siempre son informes técnicos que se emiten a petición bien de los órganos judiciales o bien la Comisión de Tutela del Menor, que en ningún caso se elaboran informes a petición de parte ni con otra finalidad que no sea la respuesta a esta demanda de los juzgados o de la Comisión de Tutela del Menor y que además, en cualquier caso, también se emiten con todos los requisitos exigidos por el procedimiento legalmente establecido. Son enviados

siempre cuando no están realizados por funcionarios, es decir, cuando son de equipos externos, por gente de gestión indirecta, siempre son revisados por mis equipos técnicos y enviados a los órganos judiciales, a la comisión de tutela por la propia dirección general.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Gracias de nuevo.

Bien, ¿por qué he hecho esta pregunta? He hecho esta pregunta porque se da la circunstancia de que los usuarios, por ejemplo, de los puntos de encuentro no tienen conocimiento de los informes que luego derivan a la autoridad judicial, y entonces ¿qué ocurre? Que ya dejan de ser informes neutrales, son informes de parte, porque en el momento que un usuario no conoce cuál es aquel diagnóstico que está haciendo, en este caso una empresa, que tenemos que dejarlo recalado, ¿eh?, que estamos hablando de empresas que luego vienen ratificadas en algunos casos por un funcionario público, pero realmente son informes que hacen personas que pertenecen a una empresa y estos informes son desconocidos por aquellos usuarios de los puntos de encuentro, y no solamente de los puntos de encuentro sino mucho más grave, de los CAI. Se da la circunstancia que a veces ha ido un usuario a un CAI, ha tenido un informe del que no ha tenido conocimiento y, luego, ha tenido un problema judicial gravísimo porque ni siquiera sabía lo que derivaba de aquel informe, incumpliendo el artículo 16 en el caso anterior de la Ley 3/2019, que por ejemplo regula los puntos de encuentro. En el caso de los CAI ya pasa a una derivada mucho peor porque puede afectar a la custodia, a la custodia que tenga de los niños o también el régimen de visitas si es una custodia compartida y, claro, estamos hablando de menores, estamos hablando de familias, estamos hablando de cuestiones realmente gravísimas.

Entonces, aclarar cuál es la naturaleza administrativa y que los usuarios puedan conocer cuáles son los resultados de esos informes, yo considero que son fundamentales dentro de una Administración pública. Además, yo creo que hay que cumplir la ley.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora Moncada por el tiempo que le resta.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, en primer lugar, aclararle que todos estos informes son supervisados y ratificados por esta dirección general, por mis equipos técnicos.

Por otra parte, también decirle que son elaborados por profesionales de alta cualificación, además de que son supervisados.

Y por otra parte, el tercer punto, es que nunca son informes a demanda de parte, son informes que

estamos obligados a remitir porque hay una petición, bien como le digo de los juzgados de familia o de violencia, o bien por la Comisión de Tutela del Menor.

También decirle que son informes de naturaleza muy diferente. Por una parte, los informes de los CAI son informes psicosociales en los que se hace una valoración de los casos, ya le digo por profesionales altamente cualificados, y, por otra parte, en el caso de los PEF son informes meramente descriptivos de lo que ocurre durante los regímenes de visitas. Por lo tanto, no incluyen valoración de ningún tipo de otros tipos.

Por lo tanto, nosotros una vez que remitimos estos informes a la autoridad competente que nos los ha requerido, su uso posterior escapa por completo no solamente a nuestro control sino a toda responsabilidad en relación con ello.

Sí que quiero decirle, quiero aclararle que las situaciones de las familias que acuden a estos servicios son situaciones de una conflictividad altísima, situaciones en las que las propias familias acuden con un altísimo grado de ansiedad, de victimización e incluso de crispación, y sentimientos que les llevan a que se perciba cualquier decisión contraría a sus deseos como una amenaza o incluso como una injusticia y que nosotros estamos obligados a preservar ese delicado equilibrio en el que trabajan los profesionales y tratar, desde luego, de reducir el nivel de conflictividad que afecta directamente a los niños, que son las verdaderas víctimas de todos estos procesos.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Moncada.

Sustanciado este punto pasamos al siguiente, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8000702, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con el anuncio del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, de la instalación de tres "puntos violetas", los días 14, 15 y 16 de mayo, si el Ayuntamiento se ha planteado instalarlos "en los lugares donde se están produciendo agresiones, abusos y acoso a niñas y jóvenes como son el Parque del Oeste y la Casa de Campo".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular esta pregunta última de la comisión tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias. La doy por formulada.

La Presidenta: Va dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el señor Anierte Rueda por un

tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: Gracias, presidenta.

Gracias, señora Cabello, por darnos la ocasión de hablar de esta campaña nueva que ha sacado el Ayuntamiento de Madrid. ¿La conoce? *iNi una!*

(El señor Anierte Rueda muestra una tarjeta).

Bueno, tiene diversos colores, también incluso verde, o sea que puede sentirse identificada con el verde VOX incluso en la campaña...

(Rumores).

... o verde Más Madrid, lo que ustedes quieran, pero hay diversidad para que todo el mundo se sienta identificado con esta campaña, que va precisamente pensada en los jóvenes madrileños.

Además, esta campaña tiene un objetivo fundamental que es abordar una ciudad más segura y más libre, en lo que yo creo que estamos todos los grupos políticos de acuerdo y entiendo que usted también lo estará.

Es cierto que le echamos de menos en la presentación, sinceramente; creo que son espacios y lugares donde tenemos que estar todos los grupos, y agradezco sin duda a los que estuvieron presentes. Pero bueno, no se preocupe, le voy a explicar aquí las bases de esa campaña.

La clave de esta campaña precisamente es conseguir una ciudad libre de violencias. Y no solamente esa campaña aborda la violencia sexual en calle sino que esta campaña, de forma prioritaria e innovadora, aborda el tema de la violencia en redes sociales, porque es algo muy nuevo que sobre todo ocurre a los jóvenes, y no solo de hecho a los jóvenes, el hecho de que las mujeres comparten fotos con contenido sexual que luego pueden sentirse que atentan contra su libertad sexual por utilizarlas sin su consentimiento. Entonces, hay todo un ámbito de redes sociales que la propia campaña aborda y, por lo tanto, es especialmente innovadora.

Como bien dice, también abordamos los puntos violetas. Por supuesto. Ya han estado en las fiestas de San Isidro y seguirán estando en los barrios, en las fiestas y en cada uno de los espacios. En este caso han estado con Voluntarios por Madrid, pero de hecho el compromiso de este gobierno era profesionalizar esos puntos violetas; lo comentamos en las 21 medidas, lo he comentado siempre que hemos tenido ocasión y yo creo que es un punto también para dar una mejor atención a esas mujeres esa profesionalización.

Por tanto, yo creo que cualquier grupo político que esté por la seguridad y la libertad de todas las mujeres en Madrid está por esta campaña y está, precisamente, en poder difundir y divulgar esta campaña, que confío en todos los grupos y también en usted en que lo haga.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Bueno, no me ha contestado.

Efectivamente, van a poner los puntos violetas donde a ustedes les viene bien y donde les viene bien a las personas contratadas, que seguro que están muy contentas con el nuevo contrato que les hace el Ayuntamiento para dar a conocer que las mujeres, efectivamente, no tenemos por qué sufrir violencia sexual, cosa con la que yo estoy completamente de acuerdo.

Lo que no tiene sentido es que donde se están produciendo ataques violentos no lo queramos ver, porque se están produciendo en la Casa de Campo y se están produciendo en el parque del Oeste y resulta que ahí el Ayuntamiento ha decidido que no es necesario el punto violeta, simplemente donde le viene bien al Ayuntamiento o les vienen bien a ciertas asociaciones que seguro que son las grandes beneficiadas de todas estas iniciativas.

Y le voy a decir más cosas, le voy a decir una cosa que aprendimos el otro día en el Pleno de los Adolescentes: ¿qué le pidieron a usted, señor Anierte? Le pidieron que, en vez de haber puntos violeta, que hubiera puntos arcoíris y realmente los chicos tenían hasta razón en esto. ¿Por qué? Porque solamente vemos la violencia sexual contra mujeres y existe violencia sexual también contra hombres, hombres que pueden ser homosexuales, niños que pueden ser varones, todo lo que aquí comentamos en el Ayuntamiento y que lo decimos solo desde el Grupo Municipal VOX.

¿Qué ocurre? Que cuando vemos la realidad simplemente por el prisma de nuestro sectarismo y de nuestras creencias, que las tenemos impregnadas y de las que no podemos extraerlas o salirnos, ¿qué ocurre?, que tenemos un montón de prejuicios que hacen que no veamos otro tipo de víctimas.

Al final, ¿qué conseguimos? Discriminación y conseguimos no afrontar la realidad como es. ¿Hay muchas mujeres que pueden ser víctimas de violencia sexual porque realmente son más vulnerables —una palabra que les gusta mucho a ustedes—? Pues sí, pero también existen otras víctimas y se lo demandaban el otro día los adolescentes. ¿Qué ocurre? Que cuando vemos esa realidad tan parcelada y bajo ese prisma ideológico tenemos problemas.

Así que yo les animo a que pongan los puntos violetas o no les pongan colores, digan que la violencia sexual no se puede permitir, no podemos permitir la cosificación de las personas y la cosificación de las personas trae esa violencia y la utilización también de la pornografía indiscriminada. Estoy de acuerdo con usted en que las redes sociales ahora mismo son un foco de perversión y de problemas y, sobre todo, ya no solamente para los adultos —que también pueden tener sus deficiencias al utilizar este tipo de servicios, pero, bueno, eso ya entra dentro de lo privado—, pero con los niños no, no debería ocurrir.

Así que vamos a ser realistas, vamos a utilizar los recursos públicos para no permitir ningún tipo de violencia sexual, ni contra niños ni contra niñas ni contra mujeres ni contra hombres.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el señor Aniorte por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Cabello.

Lógicamente, estos puntos violetas —que yo creo que no debe politizar ningún color, el violeta está por encima de cualquier partido político— tienen que estar en puntos donde se generan aglomeraciones, como en las fiestas, lógicamente, no en un parque o en cualquier sitio recóndito, obviamente; pero, bueno, usted lo trae aquí, usted sabrá por qué.

Como bien dice, el tema del Pleno de Adolescentes es cierto que comentaban esa necesidad de permanencia de los puntos violetas. Gracias, lógicamente, a este Gobierno, que es un tema que inició el Gobierno anterior, Madrid es la primera ciudad de España que tiene su primer Centro de crisis 24 h para abordar de forma permanente la violencia sexual. Eso es un espacio permanente para atender, más allá de los puntos violetas. De hecho, esta campaña lo que hace también es informar sobre ellos para que toda la ciudadanía lo sepa.

La Presidenta: Señor Aniorte.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Y simplemente confiar en que, igual que todos los grupos políticos, si abordamos la seguridad y la libertad, estemos todos de acuerdo.

La Presidenta: Muchas gracias.

Hemos terminado con la parte de las preguntas, secretario.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2021/8000661, del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, a petición propia, "al objeto de dar cuenta de la memoria del Área del año 2020".

La Presidenta: Tiene la palabra para sustanciar esta comparecencia el señor Aniorte por un tiempo máximo de quince minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señora presidenta.

Gracias a todos los grupos políticos.

Es cierto, lo comentaba la señora Cabello, que lo mandamos el viernes. Nuestro compromiso es que en los próximos años se envíe antes para que, por supuesto, tengáis más tiempo. También lo hemos mandado en este formato, igual que el año pasado, para que podáis tener en cualquier momento la información a mano.

Hemos pedido a petición propia esta comparecencia para dar cuenta de un año especialmente simbólico, sin duda, que quedará en la historia, el 2020, un año en el que Madrid, España, el propio planeta ha vivido la mayor crisis sanitaria y, por lo tanto, luego social desde hace prácticamente cien años.

Y yo creo que hay una idea fundamental que va a surgir a lo largo de la comparecencia, que es el cómo hemos dado respuesta: hemos dado respuesta a la emergencia, hemos liderado esa respuesta a la emergencia ante una situación que no habíamos vivido desde hace cien años —prácticamente, en este caso en la ciudad de Madrid, desde la posguerra—, una crisis social de tanta hondura; y desde luego no hemos querido hacerlo de forma paliativa, sino con una visión reformista, de transformación real de las políticas sociales.

Pero antes de meternos en ir detallando cada una de las claves de la memoria, desde luego lo que es fundamental en un año tan duro es dar mi más sincero agradecimiento de corazón a todo el enorme equipo de trabajo de directores generales, del coordinador general, subdirectores, de todo el equipo que se ha dejado la piel, sinceramente, en la crisis más dura que ha vivido este Ayuntamiento.

Esta respuesta ejemplar que ha dado el Ayuntamiento de Madrid, por supuesto con sus mejoras, que seguramente ahora nos las comentará la Oposición, ha sido gracias a tener el mejor equipo que, sin duda, y desde una visión perspectiva lo puedo decir categóricamente, es el mejor equipo que ha tenido el Ayuntamiento de Madrid en política social en la historia de este Ayuntamiento, y hemos tenido la suerte que lo hemos tenido en el peor momento, para afrontar una crisis de este tipo.

Ahondando en las claves de la memoria, yo creo que esa clave de vivirlo realmente, sinceramente, como una oportunidad para impulsar esa senda ya reformista de transformación que ya teníamos, que ya teníamos en el acuerdo de gobierno, que ya teníamos en nuestro programa electoral y que ya teníamos definida, hemos conseguido precisamente aprovechar incluso la propia crisis como una oportunidad para impulsar esa línea transformadora.

Y además luego, y eso hay que agradecerse a todos los grupos políticos, en julio, el 7 de julio de hace justo un año, tuvimos la ocasión de poder trabajar conjuntamente en torno a los acuerdos de la Villa y poder crear, realmente, una línea común de transformación juntos, todos los grupos políticos; que, sin duda, se lo agradezco de nuevo.

Es cierto que ahí hay una nota negra, que es el no de la ordenanza de Más Madrid en torno a facilitar las

ayudas económicas, que al final fue salirse de ese marco de los acuerdos de la Villa, pero, bueno, confío sinceramente en que volváis a la senda del acuerdo y al trabajo en común, no tengo ninguna duda de que volveréis.

Lo primero, también en torno a la memoria, es la transparencia. No sé si se acordarán —cuando ya se innova o casi uno no se acuerda y mira atrás, pero buena parte de los grupos que hay aquí estaban ya en el anterior mandato—, antes había una memoria por dirección general en la época de Más Madrid y cada dirección general hacía su memoria y presentaba su memoria en un momento determinado, o sea, un cierto caos, desde luego, para poder hacer luego una labor de control. Por lo tanto, el facilitaros esa labor de control con una memoria que sale de forma unificada, sale de forma transparente, sale de forma clara, una sola memoria para todo el área, uniendo todas las direcciones generales y creando un mismo sentido común como área social y de igualdad yo creo que es de agradecer para la ciudadanía en su conjunto y, desde luego —yo que he estado ahí también, al otro lado como Oposición—, para la Oposición para hacer un seguimiento de la política.

Yo creo que hay una serie de claves, sin duda, de esta memoria, antes de meternos en el detalle: por una parte, que ha habido servicios que se han disparado, sin duda, y servicios, de hecho, que se han reducido drásticamente por la propia dinámica de la pandemia.

Lógicamente, el servicio que se ha disparado más es el de las ayudas económicas y de alimentación, comparando el año 2019 con el 2020 se multiplica por cuatro; pero fijaros que, si contamos únicamente los meses más complejos de la pandemia, se multiplica por dieciséis, dieciséis veces más ese tipo de ayudas de alimentación. Eso lo que quiere decir es el enorme trabajo de los equipos, en este caso sobre todo los de los 21 distritos —y ahí siempre habrá que agradecer a esos equipos y a los concejales de distrito que se han dejado la piel por ese apoyo y por ese impulso de los servicios sociales en los 21 distritos—, lo han hecho posible; porque estas ayudas no se hacen solas, os lo puedo asegurar, se necesita mucho trabajo detrás de ellas.

Pero también hay otros servicios que por el miedo, fundamentalmente en el caso de los mayores, y ejemplo es el SAD, se han reducido de forma importante, sobre todo esos servicios con contacto físico.

También yo creo que es importante, y además hoy lo ha sacado el Grupo Socialista aquí, ese refuerzo histórico de personal. Quizás es cierto que la señora Martínez no ha estado en los anteriores mandatos —a lo mejor no sé hasta qué punto tiene la perspectiva global de los distintos años, lógicamente, poco a poco lo irá adquiriendo—, pero ha sido un refuerzo histórico: nunca se había apoyado tanto a los servicios sociales con 350 personas en un mismo año, jamás, nunca, y solo tiene que comparar con el año anterior, que, sin duda, puede dar luz.

También para impulsar y responder a esa emergencia, lógicamente, ha habido una serie de contratos de emergencia, que también han definido

incluso y hemos aprovechado para impulsar políticas innovadoras.

Y luego también yo creo que otra de las claves, que son transversales, es el hecho de buscar nuevas fórmulas, nuevos canales de contacto con la ciudadanía: Conecta Juventud, con esos ya 5.000 participaciones que ha habido yo creo que es un ejemplo vivo de cómo nos hemos querido acercar a la juventud cuando los centros estaban cerrados; pero también, por ejemplo, las escuelas infantiles, el cómo generar una atención *on-line* en las escuelas infantiles ha sido extremadamente innovador cuando el resto de las Administraciones cerraban las escuelas infantiles. Nosotros hemos conseguido abrirlas *on-line* y eso ha generado una fórmula que ahora va a estar ya reflejada en cada uno de los contratos, que yo creo que es también la clave: hemos conseguido, a la hora de responder y de la forma que hemos respondido a la emergencia, generar una transformación que ya se quede de cara a generar fórmulas nuevas y unos servicios sociales a la altura del siglo XXI.

Yo creo que, como comentábamos anteriormente con el tema del refuerzo de personal, los servicios sociales al final han sido el epicentro de la atención social, sin duda, al conseguir que fueran declarados como servicios esenciales, que estuvieran al pie del cañón desde el primer momento, el que fueran el único recurso que ha estado abierto. Porque, señora del Grupo Socialista, el SEPE, los servicios de empleo, la oficina, por ejemplo, para los que querían gestionar el ingreso mínimo vital, han estado cerrados y la ciudadanía no sabía a dónde ir. ¿Y dónde iban al final? A los servicios sociales municipales porque son los únicos servicios que han estado abiertos desde el principio, siempre, al lado de la ciudadanía, los únicos de todas las Administraciones; ahí ha estado el Ayuntamiento en primera línea de fuego.

Y yo creo que ahí, sin duda, ha tenido el epicentro de la atención social, ha habido un 15 % más —es lo que nos dicen los datos— en comparación a otros años, y yo creo que, sobre todo, esas 90.000, 90.000 ayudas a 270.000 personas, que al final son esos datos de multiplicar por cuatro y en algunos meses por dieciocho las ayudas, es el ejemplo.

Y, por supuesto, no podemos hablar de 2020 sin hablar de una de las joyas de la corona que transformará sin duda la forma de atender en servicios sociales y la forma de ver, la forma de ayudar económicamente a las familias, la tarjeta familias, que ha venido para quedarse y es una de las grandes innovaciones que este Gobierno va a traer; que otros gobiernos llegaron incluso a plantárselo y sé que lo pensaron, pero no supieron o no quisieron hacerlo. Este Gobierno lo ha hecho y lo ha hecho para quedarse, de una manera innovadora y para buscar nuevas fórmulas, precisamente, para traer los servicios sociales al siglo XXI; 4.500 tarjetas van ya en mano, en mano 4.500 tarjetas, aunque eso le pueda pesar a más de uno, seguramente que hubieran rezado para que esto no funcionara y se hubieran seguido dando cestitas con su bolsa de arroz y de pasta, ¿verdad? Bueno, pues funciona, funciona y el siglo XXI ha llegado para quedarse en los servicios sociales.

¿Otras claves en torno a las familias? Una clave ha sido la conciliación, sin duda. Ahí la Dirección General de Familias ha buscado y ha impulsado cómo poder llegar más y mejor a la conciliación: desde el SAD, desde los educadores sociales, desde los centros de día infantiles. Se ha atendido a 25.000 familias, que se dice pronto, 25.000 familias; los CAF han atendido a 25.250; el CAI a 20.000 personas, y además sobre todo, buscando esa nueva formalidad, esa nueva forma al final que ha venido también para quedarse de implementar ese formato *on-line* para estar más cerca de las familias cuando precisamente esas familias más lo necesitaban.

Y ahí, en el ámbito de las escuelas infantiles, antes lo comentábamos, conseguimos que la atención de las escuelas infantiles se hiciera *on-line*, algo que algunas Administraciones se lo llegaron a plantear, pero ninguna lo hizo; y el Ayuntamiento de Madrid allí estuvo y consiguió hacer esa atención *on-line*, lo cual lo agradecieron muchísimo esas familias en los momentos más difíciles. Y eso ha venido para quedarse y ya está implementada esa línea *on-line* en los próximos contratos.

En el apartado de mayores, que, sin duda, hay que lamentar que han sido, por supuesto, las víctimas mayores de esta trágica pandemia, hay que comentar la enorme capacidad de la Dirección General del Mayor de adaptar todos sus servicios en muy pocos días, el cierre de los centros de día, el SAD, todos los servicios de mayores cómo se pudieron readaptar en días, no fue ni siquiera en semanas, a la nueva realidad.

Ahí yo creo que hay que destacar el servicio de comida a domicilio, que subió un 17 %, con 4.263, por ejemplo; o el SAD, que en ese caso sí que ha descendido en 24.000 personas por el miedo lógico de ese servicio de prestación física, aunque hemos atendido a 83.000 personas en el SAD. Pero eso lo conseguimos, y lo planteamos también desde buscar otras fórmulas de poder llegar a esos mayores en el peor momento. Ahí planteamos impulsar el ámbito de la teleasistencia, con las llamadas por teléfono, se hicieron 12,5 millones de llamadas nada menos entre el SAD y teleasistencia.

Y además, la crisis nos hizo también ver la necesidad de impulsar la teleasistencia y de ahí inventamos, creamos e ideamos desde la Dirección General de Mayores la Teleasistencia +, que ya presentamos en verano y que ya está dando sus resultados, que es de hecho el que... Parece mentira, estas cuestiones que planteamos innovadoras tienen siempre un denominador común, que cualquiera dice: ¿y, bueno, cómo antes no se ha hecho? Pues sí, buena pregunta, cómo antes el Ayuntamiento no había ido llamando mayor a mayor —potencialmente beneficiarios de teleasistencia pero que no la tuvieran— cómo no había llamado uno a uno ofreciéndole el servicio de teleasistencia. Pues ahora el Ayuntamiento de Madrid lo está haciendo y ese es el Teleasistencia +.

Y sin duda también algo memorable y muy emotivo, seguramente se acordarán todos los grupos políticos, fue cómo pudimos abrir esos apartamentos para mayores con soledad sobrevenida —que fue ahí en la calle Orense, si mal no recuerdo— ante una situación sobrevenida; mayores que se quedaban solos

porque moría su familiar y se quedaban en una situación de dependencia sobrevenida y cómo actuamos de forma innovadora y muy rápida con la Dirección General de Mayores respondiendo con esos apartamentos para esos mayores con soledad sobrevenida.

En el ámbito de jóvenes, yo creo que sin duda lo que hay que destacar es ese Conecta Juventud, que cuando se cerró la memoria eran 4,1 millones de participaciones, ahora ya estamos en los 5 millones de participaciones, que al final fue la fórmula que encontraron los centros juveniles, el QuedaT, la Oficina de Información Juvenil, el Europa Joven, para poder llegar a los jóvenes y adolescentes en el momento tan complejo, como fue para ellos también, que fueron especialmente afectados en la pandemia.

En torno a las personas sin hogar, algo que compartimos pasión buena parte de los grupos políticos, de concejales, como yo mismo, logramos realmente con el tema de personas sin hogar —bueno, se acordarán de lo de Ifema— ser el emblema en España de la atención rápida y eficaz a las personas sin hogar, abriendo en muy poquitos días, se acordarán, Ifema; además con atención muy digna, se acordarán, el ámbito de Ifema. Pero, además, es que luego conseguimos abrir el Polideportivo Samaranch y además conseguimos prolongar la Campaña del Frío. Por lo tanto, en pocos días, en semanas, podemos decir que conseguimos ampliar mil plazas extraordinarias en una situación extremadamente excepcional, porque claramente había una situación de confinamiento y también había que dar la facilidad a las personas sin hogar de confinarse.

Y en el tema de violencia de género —ya estoy terminando— la verdad es que se ha conseguido con la Dirección General de Igualdad impulsar también la política de violencia de género creando, por ejemplo, aquella campaña que hicimos, que fue extraordinaria —de hecho, de las campañas que han tenido mayor impacto en la televisión— para dar a conocer a todas las mujeres que los servicios municipales de violencia de género estaban todos abiertos y a su disposición. Hicimos esa campaña, que la verdad se acordará, y fue extraordinaria, pero además, también conseguimos no solamente estar ahí al lado de las mujeres en esos momentos más difíciles sino también implementar esa reforma que os estoy comentando. Inventamos algo nuevo que no existía en el Ayuntamiento de Madrid, los pisos de semiautonomía, que no existían, ahora existen; impulsamos las 15 primeras plazas en plena pandemia y ahora ya hemos conseguido desarrollarlas con 26 plazas nuevas para pisos de semiautonomía, un modelo que no existía, y había un modelo y un perfil de mujer que se quedaba fuera de la red de violencia de género, ahora ya eso no va a pasar porque ya existen esos pisos que ha traído este Gobierno municipal.

Y como sabrá también, pues en el SAVG 24 h hubo un crecimiento, lo habrán visto ahí en la memoria, de un 5 %; y también de ahí vimos la necesidad de impulsar, impulsar algo que ya, aunque se empezó en plena pandemia, ha sido una realidad ahora, que ha sido traer esa unidad móvil para violencia de género.

La Presidenta: Señor Anierte, si quiere puede continuar y se le descuenta del segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: Perfecto. Utilizo ahora un minuto y luego...

No olvidar también los espacios de igualdad, un referente sin duda de este Ayuntamiento. Los espacios de igualdad estuvieron también en primera línea buscando ese formato *on-line* hasta que luego pudo ser presencial apoyando a 12.000 mujeres, sobre todo en esa parte de orientación laboral en apoyo psicológico tan importante en estos momentos, y también en la detección de violencia de género que era tan importante en esos momentos que vivimos.

Y por último, en el ámbito del voluntariado, que se acordarán de dos claves que voy a recordar, simplemente: aquella campaña memorable de buena vecindad que pusimos y conseguimos poner en todos los hogares, en la entrada de cada uno de los portales de la ciudad de Madrid; y también esa campaña que hicimos, ese programa mejor dicho, no campaña, de minutos en compañía para poder acompañar por teléfono a los mayores solos.

Simplemente resumiendo y cogiendo ese minuto de más en esta primera intervención, agradecer de nuevo a todo el equipo de corazón cómo se ha volcado en el momento más complejo; gracias por tener el mejor equipo en los momentos más difíciles. Y, desde luego, también agradecer a todos los grupos políticos cuando este año nos pusimos de acuerdo en cómo conseguir que esta crisis social que estamos viviendo fuera realmente impulsadora y buena oportunidad para ser realmente de transformación, como conseguimos firmar en los acuerdos de la Villa, y conseguir, en definitiva, marcar ese eje, que es el eje sin duda de este Gobierno.

Los servicios sociales tienen una oportunidad histórica de ser transformados, los servicios sociales tienen una oportunidad histórica de generar un nuevo modelo, los servicios sociales de Madrid tienen una ocasión histórica para generar un modelo digno del siglo XXI. Y eso va a estar en mano de todos, de este grupo y también de la Oposición, y, sin duda, os ofrezco de nuevo la mano.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Anierte.

Para continuar con las intervenciones de esta comparecencia tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Sí, muchas gracias.

Efectivamente, señor Anierte, este año ha sido un año muy complicado con la pandemia, donde además el despliegue de los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid tenían que ser necesarios y además tenían que ser óptimos. Yo realmente creo que por parte de los grupos municipales, y en concreto por parte del nuestro, ha tenido toda la colaboración que le hemos podido ofrecer y a donde hemos podido llegar, hay cosas que se nos han tenido en cuenta y otras que no,

por ejemplo, en la tramitación de la Ordenanza de Prestaciones Económicas creo que las aportaciones y nuestro espíritu siempre fue de colaboración.

Le voy a recordar unas cifras que son las que coinciden con las acciones que se representan y que quedan recogidas en la memoria, y es que el presupuesto que usted ha manejado durante 2020 ha sido de 261 millones de euros; con un capítulo 1, sueldos y salarios del personal funcionario y laboral, de 41 millones; y un capítulo 2 enorme, enorme, que se corresponde con los contratos que celebra el área, que son infinitos.

No hay cosa mejor que meterse en la Plataforma de Contratación, darle al área y empiezan a salir todos los contratos, y ahí es cuando uno se da cuenta de la cantidad ingente de dinero que tiene el área. ¿Esto a qué nos lleva? Nosotros dentro de la crítica, que sí que le hacemos y que ahora voy a desplegar, es que usted tiene muchísimo muchísimo presupuesto, con unos contratos que en muchos casos adolecen de cierta repetitividad y que, como nosotros hemos puesto de manifiesto, y así ha quedado recogido en el acuerdo para la aprobación del presupuesto, estaban faltos de indicadores; que eso es algo que esperemos que vayamos a subsanar durante este ejercicio. Porque no consiste en gastar gastar gastar, es saber si gastamos bien, si gastamos mal, si con ese gasto hemos llegado a lo que nosotros considerábamos que teníamos que llegar o simplemente nos ha sobrado. Y eso es algo que su área yo creo que no ha estado realizando, tampoco es algo que sea exclusivo de su área, es que en las Administraciones públicas estas cosas ocurren y por ahí es por donde nosotros como grupo municipal hacemos mucho hincapié.

En cuanto a los contratos de emergencia, hombre, le tengo que decir que a mí no me parece de recibo sacar pecho con el contrato de los sintecho, que fue un contrato de emergencia, que usted sabe que he sido muy crítica no por el hecho de que se metiera a los sintecho en Ifema y se les atendiera correctamente, ahí, vamos, completamente de acuerdo en cuanto al contenido de ese contrato, pero no con el coste. Se llegó a un coste de más de 14.000 € por cada una de las plazas para dormir en camastros en un pabellón de Ifema por setenta y tres días; les podíamos haber mandado a un hotel de cinco estrellas y hubieran estado fenomenal, pero fenomenal. No se puede estar contento con eso, se puede estar contento con la acción pero no con el contrato, señor Anierte, es donde ustedes tienen que ponerse a reflexionar y saber cómo se está gastando el dinero de los ciudadanos.

Le tengo que decir que, además, dentro de esos 186 millones de euros del capítulo 2, donde se gestionan esa inmensidad de contratos, existen asociados 14.000 trabajadores, 14.000, que además por convenio tienen que estar subrogados y que de una forma o de otra forman parte ya prácticamente de la plantilla del Ayuntamiento de Madrid.

Y, ¡qué curioso!, la izquierda jamás habla de la externalización prácticamente absoluta de los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid; qué casualidad que solamente se meten con las batas blancas, las batas verdes, de todos los colores y sin embargo ni pío con la externalización de los servicios sociales del

Ayuntamiento de Madrid. ¿Tendrá algo que ver con que muchas de las entidades o las empresas o las asociaciones, supuestamente sin ánimo de lucro, están relacionadas precisamente con grupos pertenecientes a la izquierda? Ideológicamente muy afines y de donde luego salen, además, muchos de los, digamos, políticos pertenecientes a esas ideologías. ¡Qué casualidad! Lo dejo ahí.

Y luego, por otra parte, también le digo que tiene de capítulo 4, 32 millones, 32 millones; capítulo 4, recuerdo que son subvenciones.

Y después del informe que ha tenido la Intervención, que ha auditado las subvenciones de concesión directa, yo les animo a que las subvenciones que se otorgaron el año pasado se revisen porque seguramente habría muchos procedimientos de reintegro que se tendrían que ejecutar o iniciar.

¿Qué ocurre? Que dentro de las actividades que ha tenido el área hay algunas que nosotros considerábamos que eran francamente discriminatorias, por eso en el acuerdo para la aprobación del presupuesto de 2021 se recogieron en un documento; que, además, voy hacer un pequeño repaso porque nosotros consideramos desde nuestro grupo municipal que podíamos solventar esa discriminación que se produce con ciertos ciudadanos porque no son mujeres, y como aquí el presupuesto parece que solamente puede ser para las mujeres en su gran mayoría y que los demás no pueden ser víctimas, nosotros hemos hecho hincapié en estas cuestiones. Así, les pedimos que se empiece a estudiar con programas específicos si la violencia no solamente afectaba a las mujeres sino que también podía afectar a los hombres, a los niños; esto es algo que repetimos continuamente.

También a las mujeres embarazadas que no quieren abortar, que luego nos han criticado que iba una cantidad destinada no a Fundación Madrina sino a una acción que realiza Fundación Madrina. Porque nosotros no pretendemos nunca subvencionar a ninguna institución sin ánimo de lucro en cuanto a sus gastos de estructura y sus sueldos y salarios de estructura, nosotros lo que queremos es que aquellas coberturas que no ofrece el Ayuntamiento —que solamente entregan la tarjetita para abortar una y otra vez, una y otra vez pero no le daban una prestación a las embarazadas que no quisieran abortar— estuvieran cubiertas, en este caso, por una asociación que se dedicaba a hacer esto pero no a la asociación, nosotros no subvencionamos a las asociaciones ni queremos subvencionarlas; no se subvenciona a Fundación Madrina sino a una acción concreta que puede realizar Fundación Madrina.

También le digo que no ha sido nada crítico con unas cuestiones que también han salido a relucir aquí en las comisiones, y es que el Ayuntamiento de Madrid se ha quedado muy corto en la pandemia en la ayuda de alimentación, porque no se ha conseguido desde el Ayuntamiento —de verdad, y se lo digo con todo el cariño del mundo— cubrir a toda la población, que era una población que se había quedado sin empleo y que tenía una vida, digamos, muy normalizada, que no pertenecía a los colectivos que quedaban identificados como colectivos vulnerables y que por la situación de la

pandemia se han quedado tirados. Y no, el Ayuntamiento de Madrid no ha conseguido llegar ahí, es más, a través de ciertas asociaciones se les ha estado suministrando productos de alimentación y ahí el Ayuntamiento ha estado muy muy corto, ha tenido que entrar la ayuda vecinal y las asociaciones en los barrios para ayudar a todas esas personas, y yo creo que en esto hay que ser honesto y nos tenemos que poner todos de acuerdo. Por eso, en los presupuestos, y para la aprobación de los presupuestos, se puso también de manifiesto que estas entidades tenían que recibir el dinero que se está ahorrando el Ayuntamiento para esa ayuda de alimentación, no para las asociaciones sino para esa prestación de alimentación.

También le quiero comentar que, dentro de los datos que usted ha dado de la memoria —y aquí ya sí que vuelvo al tema de los indicadores—, todos son datos absolutos, que hemos tenido tantas actuaciones, hemos tenido tantas llamadas —números absolutos— pero es que no sabemos si hemos llegado a toda la población. Por eso, le animo a que, a través de este acuerdo de los presupuestos, haga lo que nosotros le hemos pedido: vamos a identificar a todas las personas que tienen necesidades en el Ayuntamiento de Madrid para que el Ayuntamiento pueda hacer lo que tiene que hacer, y es que tiene que cubrir esas necesidades y saber si nos hemos dejado a alguien fuera o no. Entonces, para eso es muy importante sacar el sistema de indicadores según tenemos establecido.

Así que, en cuanto a la memoria, me hubiera gustado, ya lo he comentado, haberla tenido un poquito antes, pero bueno.

En cualquier caso, yo creo que la descripción que ha hecho de las actividades ya le digo que están faltas en su descripción de si hemos conseguido la cobertura o no.

Y, por favor, un poquito de visión crítica, el autobombo y la complacencia no nos llevan a nada, lo que tenemos que hacer es saber que podemos hacer cosas bien, que en ese caso se las reconoceremos, y dónde nos hemos quedado cortos y qué es lo que tenemos que hacer. Y con esto ya concluyo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra por parte del Partido Socialista la señora Martínez Garrido por un tiempo también máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, coincido con el señor Aniorte en la calificación de este año 2020 de un año simbólico. Este año que hemos vivido ha sido tan duro que quiero empezar y es imprescindible en mi intervención dar un recuerdo y enviar un recuerdo para las personas que nos dejaron, especialmente para nuestros mayores que en muchos casos se fueron sin la atención médica necesaria.

Quiero agradecer también a la plantilla municipal el esfuerzo de realizar esta memoria en tiempos

complejos y difíciles para todos y para todas. Esta memoria además es especialmente dura e interesante en la medida que refleja la respuesta del Ayuntamiento de Madrid a un año de pandemia y la realidad de los servicios sociales y de todo el ámbito social de Madrid en un año complicado en el que los empleados y empleadas municipales han dado lo mejor de sí para hacer frente a situaciones extremas que no habíamos vivido nunca.

En cualquier caso, en todo evento por negativo que sea hemos de buscar lecturas positivas o al menos aquello que nos sirva como experiencia para mejorar de cara al futuro. La crisis sanitaria y social nos ha mostrado con crudeza las fronteras y las limitaciones del área que usted representa y de los servicios sociales y del Ayuntamiento de Madrid, ha puesto en evidencia que si no sumamos todos los esfuerzos públicos, privados, de asociaciones, de colectivos sociales e individuales, del tercer sector, etcétera, no seremos capaces de dar respuestas adecuadas a las necesidades que se generan.

El impacto sobre unos servicios sociales desenfocados y con recursos limitados ha posicionado a este Ayuntamiento ante la obligatoriedad y la necesidad de afrontar la revisión del modelo de la gestión y de los recursos de los servicios sociales en el Ayuntamiento de Madrid —tarea que hasta el momento está pendiente—; pero en la búsqueda de lo positivo también ha generado un espacio de unidad, como usted decía antes, a través de los acuerdos de la Villa, cuya referencia consta en la memoria y que han condicionado las políticas del segundo semestre del pasado año y que de nada sirve si su área no pone todas estas medidas en marcha.

Hecha esta pequeña introducción, evidentemente hacer una intervención detallada de la memoria y de sus anexos por su amplitud pues me resulta imposible en esta intervención y, por lo tanto, me voy a detener especialmente en algunos aspectos que bajo mi punto de vista considero más sobresalientes:

En cuanto a la referencia presupuestaria que plantean, en un año tan extraordinario y exigente y siendo el área que usted representa, el área social del Ayuntamiento de Madrid, haber ejecutado el 89 % del presupuesto pues no es un buen dato, su ejecución este año debería haber pasado el umbral del 100 %. Valoro positivamente la inclusión de los ODS, máximo considerando el escepticismo que algunos de sus socios de gobierno tanto internos como externos han mostrado respecto de ellos.

Con relación a las familias, es evidente que es preocupante el dato relativo al riesgo de pobreza o de exclusión social del 41 % de los más de 30.000 hogares monoparentales de nuestra ciudad, pero aquí le señalo que el Ayuntamiento de Madrid debería de hacer hincapié en regular la situación de las familias monoparentales, monomarentales.

En el caso de los servicios orientados a las familias, no podemos dejar pasar la reflexión relativa a la necesidad de generar proximidad en los servicios como un criterio de accesibilidad. Destacar el caso de las Casas Grandes que han experimentado un incremento de demanda de servicios del 96 % que, en

cualquier caso, ponen en evidencia el valor de este recurso y, por lo tanto, la necesidad de incrementar esos cuatro dispositivos para llegar a todos los distritos y especialmente para llegar a la población más joven. Lo mismo le podría decir que sucede con el SAF, con los centros de día infantiles o con el programa espejo Quedamos al salir de clase, indudablemente se deberían descender a todos los distritos.

En cuanto a infancia y juventud, tenemos la misma sensación de desigualdad de servicios en función del territorio de residencia con los Enredaderas o los CASI. Destaca también en la memoria la importancia de la dinamización, de la participación infantil a través de los Copia y este Ayuntamiento debería plantearse ampliar, hasta donde la Federación de Planificación Familiar Estatal puede llegar, el programa que desarrolla de asesoramiento afectivo sexual para jóvenes.

En cuanto a las políticas de juventud, seguimos pensando que siete centros juveniles en toda la ciudad es un balance corto y en este ámbito queda mucho por hacer, entre otras cosas, por ejemplo, ampliar a los 21 distritos de Madrid el Programa QuedaT.com ¿Puede usted garantizar —le pregunto— que va ampliar a los 21 distritos este programa? También es necesario hacer una apuesta más decidida en la lucha contra el absentismo escolar y ampliar de una manera exponencial la oferta especialmente cultural dirigida a los jóvenes y mejorar también su accesibilidad económica.

Respecto de la gestión del envejecimiento activo y de las políticas de atención a los mayores, es intolerable el retraso en activar el Consejo Sectorial de Personas Mayores con las circunstancias que han vivido nuestros mayores y sus familias. Continúan con el retraso en la reactivación de los centros municipales de mayores que acabaron 2020 cerrados a cal y canto cuando son el centro neurálgico de actividad y de socialización, además de prestación de servicios para los mayores. Desde luego, en este ámbito sí que lamento tener que decir que la gestión de 2020 ha sido decepcionante para nuestro grupo municipal y no creo que sea necesario recordarle las veces que en esta comisión hemos propuesto alternativas y usted no nos hace caso, no sé si es por sus socios de gobierno o porque quiere encarar los temas sociales en la Junta de Gobierno y eso le resulta complicado y a veces le puede resultar grande.

En cuanto a las personas mayores que necesitan cuidados, nos resulta sorprendente que una reducción de solo un 3 % de usuarios en el servicio de atención a domicilio haya supuesto una reducción del 45 % de las horas prestadas, pero quizá son datos que requieren un análisis más detallado y no he tenido tiempo de poder hacerlo. Hay otro dato que también le quiero resaltar, y es que le ha dado mucho bombo y platillo al programa de telemonitorización, pero sorprende y genera dudas que solo haya 230 usuarios de este programa.

En cuanto a las personas sin hogar, ha sido decepcionante descubrir que el anuncio de todos los dispositivos accionados para la Campaña del Frío solo iba a ser durante unos meses, lo que no y nunca resulta decepcionante es el trabajo de los y de las profesionales que están detrás de todos estos recursos. Hemos

echado en falta datos relativos a las derivaciones que se han hecho en 2020 y se siguen haciendo a las redes vecinales, que no reciben ningún apoyo económico de este Ayuntamiento.

La referencia a la Dirección General de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género es errónea, como bien sabe, esa dirección general se creó en el año 2021 y, aunque se gestó desde noviembre de 2020, no hizo nada como tal, debiera en puridad haber reflejado las dos direcciones generales existentes entonces y eso no lo he visto reflejado en la memoria. También debo afearle otra falta de rigor al decir ustedes que la violencia les obliga a redoblar los esfuerzos e invertir mayores recursos humanos y materiales y, sin embargo, como hemos denunciado, no solo han reducido la estructura sino que, como hemos visto en esta comisión de hoy, no le duelen prendas al área por cerrar y dejar en la calle o en centros mixtos y a veces con su maltratador a mujeres sin hogar y víctimas de violencia de género.

Vuelve también con las 21 medidas, no quiero entretenerme en este punto, pero las llevan desarrolladas muy parcialmente y no es la hoja de ruta de la violencia de género.

Entendemos que este año, como usted bien ha dicho, ha sido complicado, pero en todo momento ha contado con las propuestas y la mano tendida de mi grupo para colaborar desde el minuto cero. Me consta que mis compañeras así lo han hecho porque vieron y vivieron situaciones que son inenarrables y por eso sé que convendrá conmigo que para las mujeres víctimas de violencia de género lo ha sido aún más por la obligatoria convivencia con su maltratador durante los meses de confinamiento.

Anuncia en los medios un centro contra la trata abierto 24 h, centro que ni siquiera está presupuestado y que ha pregonado en distintas ocasiones durante el año 20 y decía que era el año en que se iba a abrir. Han inaugurado tres espacios de igualdad que ya venían del mandato anterior...

La Presidenta: Señora Martínez, su tiempo ha concluido.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Y tenía muchos más aspectos del análisis de la memoria, pero quiero terminar, si me permite la presidenta, solo diciendo y enlazando con lo que usted ha comentado al final de su intervención...

La Presidenta: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... de la oportunidad y de la apuesta del nuevo modelo y que cuente con mi colaboración y con nuestro apoyo.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Disculpe, señora presidenta.

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra por el Grupo Más Madrid el señor Barbero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidenta.

Sí quiero empezar también con ese recuerdo a las víctimas que ha habido durante este año 2020, pero no solamente a las víctimas como fallecidos, sino cuando ustedes en la memoria nos dicen que un tercio de los hogares se ha empobrecido; que más del 25 % de los solicitantes de ayuda no estaban registrados previamente en el sistema; ese 7 % de hogares que han solicitado en servicios sociales cuando en el año anterior fueron un 5,4 también son víctimas de esta pandemia y de todo lo que supone la exclusión, la pobreza y la desigualdad.

También quiero reconocer el trabajo de la Dirección General de Innovación y de Estrategia Social por el ingente trabajo de la elaboración de la memoria, que obviamente es un esfuerzo muy importante y que, probablemente, el próximo año nos lo entregarán un poquito antes para que el fin de semana lo podamos tener medianamente tranquilo.

Y como último reconocimiento, al de todos los profesionales del sistema público, del tercer sector, motores de este vehículo porque, de hecho, yo creo que son los que en último término están sacando las castañas del fuego. Claro que se han hecho muchas cosas bien, faltaría más, se debe fundamentalmente a esos trabajadores, a esos profesionales y porque hay muchos recursos, afortunadamente.

Pero mire, señor Anierte, yo cada vez que le escucho con estas cosas quiero decirle que me duele la autocomplacencia y la grandilocuencia de su discurso. Con tanto sufrimiento que ha habido este año 2020, escuchar: emblema, histórico... es muy duro, ¿eh?, es muy duro escuchar ese tipo de discurso con esa manera de entender la política.

Y vamos a ir porque creo que de esa autocomplacencia hay que ir a determinados datos, vamos poco a poco:

Conciliación de familias, fíjese que ustedes dicen en la página 86 que solo una familia ha solicitado el Plan Concilia B —solo una— para afrontar la cuarentena de sus hijos, de su hijo, etcétera. Claro, ¿y esto se supone que es suficiente para esa opción para las posibles familias receptoras? Ustedes dicen en la propia memoria, reconocen, que un 40 % de los hogares con menores de 12 años hablan de haber tenido dificultades para la conciliación, y resulta que lo ha aprovechado una sola familia.

Escuelas infantiles, de verdad es que hay veces... Mire, hay 68 escuelas infantiles: 2 son públicas, 66 privadas. Es que en los meses de marzo, abril y mayo de 2020 ustedes no fueron capaces de impedir que el 44 %, es decir, 29 escuelas en los distritos suspendieran sus contratos; eso es tremendo, y ni una palabra con respecto a eso y lo que ha supuesto. Es que ustedes no han tenido ni autoridad ni capacidad de convencer a los distritos.

Mire, hay concejales que se han dejado la piel: el de mi distrito, lo habrá hecho mejor o peor, se ha

dejado la piel; hay otros concejales que no se han dejado la piel. Y usted tiene algo que decir con respecto a eso en la memoria que nos habla del año 2020.

Podían haber compensado estas dificultades en las escuelas infantiles con recuperar lo de Casas Grandes un poquito más a fondo, se han quedado en unas exiguas guías de eso de «Con peques en casa» que, bueno, las podemos ver en Internet estupendamente pero no se han concretado cuántas sesiones *on-line* organizadas del servicio se podían dar; en fin, creo que ahí falta.

Menores en situación de vulnerabilidad, Servicios de Acompañamiento a Familias, el SAF como tal, claro que ha habido un alto número de suspensiones temporales y dicen que no han sido reanudadas al finalizar el año.

Claro, por pérdidas de empleo de las familias y, por tanto, menos necesidad de conciliación. Pero, vamos a ver, si es que el SAF tiene una carta de servicios donde habla de mediación en familia, de violencia intrafamiliar, de hijos adolescentes con problemas, ¿que no se ha podido reanudar el trabajo? A mí esto me llama mucho la atención.

Centros de día. Cerrados hasta mediados de junio y las personas usuarias se han ido incorporando poco a poco. Se ha dado soporte *on-line* que debería ser complementario, pero han carecido del apoyo que supone la corresponsabilidad institucional en los cuidados de personas con dependencia —de hecho, conocemos muchas familias que han tenido que reducir la jornada laboral o han pedido meses sin empleo y sueldo para hacerse cargo de sus progenitores—; podía haber habido servicios intensivos para facilitar la conciliación y no lo han hecho. Más de mil familias no se han incorporado a las plazas del centro de día por miedo al contagio, pues algo habrá que hacer, ¿no?, en la búsqueda de una planificación diferente.

Centros de mayores. El 6 de marzo se suspendieron las actividades. Volvemos a lo del soporte *on-line* a una población con una enorme brecha digital; de hecho, solo lo han utilizado el 12 % de los usuarios, ¿qué ha pasado con el 88 % restante? Es que, ¡91 centros con el cierre echado durante un año! Ya sé que la razón es que Comunidad de Madrid dice que unas normas, etcétera, pero en otros ayuntamientos se han hecho cosas porque se ha sido proactivo con protocolos de seguridad propuestos.

Cuando llega la cuestión de la podología, la fisioterapia, etcétera, claro, ustedes lo podían haber hecho antes pero lo plantearon en diciembre, después de tantos meses y además con cuenta gotas y de manera no homogénea. Claro, cuando un solo centro en un distrito tiene que asumir determinadas demandas, y además lo hace un día por semana, imagínese el colapso en cuestiones como la podología. Podían haber hecho un servicio a domicilio con todas las medidas de seguridad, pero es que ni siquiera había contrato porque en verano del 2019 se anunció la licitación de podología pero hasta el verano de 2020 no se publicó la licitación del contrato. Un aislamiento enorme de las personas mayores que tendría que haber tenido otro tipo de respuesta.

Ámbito de la igualdad. En el ámbito de la igualdad, en el año 2020 no se ha creado un solo nuevo espacio de igualdad en la red. Había quince —como se ha recordado—, se habían licitado tres espacios previos por el Gobierno anterior, pero dijo el concejal de Salamanca que cómo se iba a poner donde a él le parecía que no se debía poner y, obviamente, nunca se ha puesto en marcha. Desinterés del área por terminar de completar la red y que además no se ha creado ni un solo espacio de igualdad en dos años ni está previsto en presupuestos la creación de ningún otro durante este año, que es el penúltimo de la legislatura.

Atención a víctimas de violencia de género. Sí, nos han hablado de estas quince plazas que nos parecen adecuadas, estoy hablando del año 2020, de la creación de esos tres pisos, pero el resto de los dispositivos no se ven ampliados ni mejorados a pesar del compromiso de crear un tercer punto, que no existe, y la ampliación de los centros de crisis de violencia sexual.

Diversidad. Mire, ninguna mejora o avance. Hablaba usted de que iba a hacer una política continuista, pero, ¡hombre!, una política continuista no es dejar las cosas tal y como se las encontraron el día que tomaron posesión, ¡por Dios! Bueno, pero eso ya en el año 2021 en torno a lo que ya hemos hablado de la Dirección General de Igualdad.

Vamos a lo de la emergencia. Antes mi compañera decía que es que algunas veces los datos hablan de..., vamos a decir que sean errores, que sean mentiras, cada uno que interprete, pero, mire, ustedes hablan en la memoria que se entregan, en todo 2020, 989 tarjetas familias y en la petición de información que nosotros hacemos como grupo municipal, solicitando datos a 30 de noviembre, nos dicen que ya estaban finalizadas y entregadas, o en proceso, 364; aquí hay una diferencia muy significativa. Mire, el proceso con las tarjetas familias —que a nosotros nos gusta el qué pero no el cómo ni el cuándo, y se lo hemos dicho catorce veces— ha sido claramente lento e insuficiente y ha generado angustia y ha generado muchísimas dificultades, y ustedes han vendido la moto antes de ponerlo en práctica realmente para las familias, familias que han tenido que buscar apoyos en las redes vecinales, en las despensas solidarias, donde no hay una palabra que yo haya podido leer en la memoria como tal por el ninguno habitual y la dificultad de coordinación con un área y con unos distritos porque usted ha hecho una decisión política clara de ninguno.

O cuando se habla de la participación social o hablan de trabajo comunitario; pero, vamos a ver, si se están cargando los foros locales, se están cargando..., no su área, el propio Ayuntamiento en el que está usted, y con su silencio también lo permite de manera adecuada.

Centros de acogida. Hablan ustedes de una ocupación del 100-105 % durante todo el 2020; entonces, no solamente no se amplían plazas sino que se reducen en el 2021 con el cierre de la Campaña del Frío. Y lo que antes hemos hablado de Geranios donde, ¡claro que hay que cerrar Geranios!, la cuestión es el cómo y el cuándo. Usted lleva dos años sin haberlo movido, también, que eso es así.

(Observaciones del señor Aniorte Rueda).

Sí, sí, usted lleva dos años sin haberlo movido.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido**: Será por el covid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: El covid, ¿verdad?, será.

Centro de servicios sociales. Mire, los centros de servicios sociales durante tres meses, entre el 14 de marzo y el 13 de junio, estuvieron todos cerrados, cerrados, con una irregular reapertura posterior. Mire, en septiembre del año pasado, entre otras cosas, cuando ya estaban más abiertos... Las citas, cuando alguien pide cita en el centro de servicios sociales vinculado a San Diego eran treinta y dos días de espera; en los Yébenes, en mi distrito, eran noventa y, mientras tanto, ¿qué tipo de resolución hay frente a la situación de urgencia de las familias?

La Presidenta: Señor Barbero.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Sí, termino muy brevemente.

Lo más grave es de lo que no nos ha hablado: no nos ha hablado de Cañada, de los 1.800 niños, donde había emergencia social y usted no ha intervenido; no nos ha hablado de las colas del hambre, y el silencio aterrador con la muerte de personas mayores en residencias y con la complicidad de su silencio.

La Presidenta: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Y del modelo de servicios sociales ya hablaremos en otro momento.

No he gestionado bien mi tiempo, lo siento.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Tiene la palabra para completar su tiempo hasta veinticinco minutos, con lo cual le queda el tiempo que ve, el señor Aniorte.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda**: Muchas gracias, señora presidenta.

Lo primero, agradecer de corazón a todos los grupos políticos la crítica constructiva. La verdad es que veréis que he estado aquí escribiendo muchas de las claves que habéis comentado, pero luego lo veré en el acta para que no se me pierda ninguna de las propuestas y de las claves, que ha habido muchas, que habéis expuesto y que creo, sinceramente, que son muy interesantes.

Yo creo que este año —y lo comentaban también los distintos grupos— ha sido un año también de colaboración. En la propia crisis la colaboración entre los grupos políticos fue ejemplar, ¿no?, dando con ese culmen el 7 de julio con los acuerdos de la Villa; además, por ejemplo, la ordenanza, que también empezó en diciembre de 2020 el trabajar en común, la verdad que fue yo creo también un hito de trabajo en

común porque todos los grupos hicisteis realmente propuestas constructivas que luego fueron recogidas. Incluso el grupo que finalmente se negó a apoyarla diciendo que no recogía la compatibilidad, cuando la recogía, pero también incluso Más Madrid hizo propuestas y nosotros las recogimos muy gustosos, incluso luego, aunque se echaran atrás finalmente porque se acercaban unas elecciones.

Por lo tanto, agradecer sinceramente, de corazón, todas las propuestas y toda la crítica, que sin duda ha habido errores en un año tan complicado —hemos vivido la mayor crisis social desde la posguerra—; por supuesto que ha habido claves de mejora que nos quedamos y que nos ayudarán a mejorar nuestra gestión.

Intentando contestar claves que he ido recogiendo de cada uno de los portavoces:

Del Grupo VOX, pues sin duda esa parte de indicadores; sabe que desde la Dirección General de Innovación y Estrategia Social estamos trabajando exhaustivamente con el tema de indicadores y seguiremos avanzando y seguirá reflejándose en las próximas memorias. Habréis conocido que este año presentamos el primer diagnóstico social de la ciudad de Madrid, pasamos de una política de intuición que era antes, sin datos, a una política realmente con datos para que pueda ser medible y evaluable por todos los madrileños y también por los distintos grupos políticos; por lo tanto, esa clave de tener por primera vez datos e información de lo que ocurre en la ciudad de Madrid es una de las señas de identidad de este Gobierno.

Solo una pequeña crítica que me ha sorprendido con el tema de VOX, la verdad es que con todas las cuestiones que ha comentado, usted comenta el tema de la financiación a entidades que trabajan con Mujer sola con hijos, pero hay que recordarle que usted en los presupuestos propuso quitar dos financiaciones, la de Lakoma y la Fundación Padre Llanos, que precisamente trabajan con Mujer sola con hijos, que finalmente intentamos y conseguimos que no se quitara, pero usted propuso el que a Lakoma y Fundación Padre Llanos, precisamente que trabajan con Mujer sola con hijos, se les quitara esa financiación. Pero, de todas maneras, agradecemos que se echaran para atrás y que reconocieran el error; se lo agradecemos también.

Sobre cuestiones que comentan, estaba el tema de la ejecución presupuestaria. La verdad es que la compañera del PSOE comentaba, y es cierto, el 89,2 % de ejecución presupuestaria, que si lo compara de hecho con otras áreas de gobierno es de las áreas de gobierno que mejor ha tenido en el año más complicado. De hecho, si no hubiera habido esa disfunción en el SAD, que lógicamente por la cuestión del miedo no se pudo atender a esos mayores presencialmente, hubiéramos llegado sin duda al 100 %. Con la dificultad de un año como este, con la dificultad de la mayor parte de los centros cerrados, con esa dificultad hemos hecho un 89,2; o sea, es bestial, solamente compare con las otras áreas de gobierno o con otros años cuando había otros grupos políticos gobernando esta ciudad. La verdad es que es otro tema clave para halagar al pedazo de equipo que tiene esta área de gobierno trabajando, desde sus directores generales y coordinador para abajo.

Por supuesto que esta área de gobierno agradece toda la colaboración de las entidades sociales, de las asociaciones vecinales, de las empresas, de las parroquias que han colaborado a lo largo de todo este año, solo que, señor Barbero, esta es la memoria del área, no es la memoria de las entidades sociales ni vecinales; por eso comenta lo que hemos hecho nosotros, lógicamente no lo que han hecho otros ni otras áreas de gobierno, a la que ha comentado, ni tampoco otras competencias como la autonómica —sobre la que también ha hablado mucho—, sino habla solo de esta área de gobierno, ni mucho ni poco, solo de lo que hemos hecho nosotros en torno a todas las críticas que ha vertido, con más o menos razón, en torno a otras Administraciones.

Y no intenten por favor generar conflicto ni tensión entre esta área de gobierno y entidades sociales, vecinales, empresariales, parroquias, que se han volcado, por supuesto...

Madrid es una ciudad solidaria, siempre lo ha demostrado y en este momento, que seguramente es uno de los más complejos en su historia en los últimos cien años, por supuesto que una vez más ha demostrado que es una ciudad extremadamente solidaria. De hecho, sin ir más lejos, habrán visto que en las medallas de oro ha estado la Fundación Padre Llanos, un ejemplo de una entidad social que se ha volcado, o ha estado la Plataforma del Tercer Sector como el conjunto de todas las entidades que aglutina la Plataforma del Tercer Sector, con medalla de plata, precisamente por eso, por ese agradecimiento de la ciudad de Madrid a todas esas entidades sociales. Y, por lo tanto, también tenemos el aprendizaje de lo importante del trabajo comunitario, que estará recogido, por supuesto, en ese nuevo modelo.

Coincido con un punto que usted comenta, señor Barbero: el tema de cuidar a las familias que cuidan; es un tema fundamental y se ha visto más importante, sin duda, en esta crisis. Por eso, el Programa Cuidar a quien Cuida —que antes se llamaba Cuidar al Cuidador, que ustedes cambiaron el nombre pero no hicieron nada más, de presupuesto aumentaron cero— el compromiso de este Gobierno es aumentarlo un 80 % ese contrato este año, vendrá en la próxima memoria. Este año vamos a aumentar ese programa un 80 % porque tiene usted toda la razón, señor Barbero, es fundamental mejorar el apoyo a las familias cuidadoras; un 80 % nada menos ese Programa de Cuidar a quien Cuida y otros pues cambiaron el nombre pero nada más.

Yo por supuesto que acepto todas las críticas —he apuntado, creo, cada una de ellas y las recogeremos para mejorar nuestra gestión, por supuesto—, que en el año más complicado seguro que ha habido muchas claves de mejora, no lo dudo, pero yo, desde luego, me siento plenamente orgulloso del trabajo que ha hecho esta área, pero plenamente orgulloso; o sea, me despierto cada mañana feliz, se lo digo de corazón, del trabajo que hace esta área de gobierno porque es impresionante, es impresionante. Y no solamente creo que me debo de sentir orgulloso yo, sino que se deben sentir orgullosos todos los ciudadanos y ustedes también, y creo que se sienten, aunque lógicamente como partidos de la Oposición tienen que buscar los peros, que al final para eso también les han elegido los

ciudadanos, para hacer esa crítica, que les agradezco también; pero creo, sinceramente, que se deben sentir también plenamente orgullosos de lo que este Ayuntamiento, y concretamente esta área de gobierno, ha hecho ante la mayor crisis social que ha vivido la ciudad de Madrid desde la posguerra.

Y, por último, comentar una cuestión también del Consejo Sectorial de Personas Mayores que usted comenta una y otra vez. Pida por favor información, me reuní la semana pasada, pero es que me he reunido ya dos o tres veces con ellos, que recuerde ahora mismo, pero, vamos, la semana pasada tuve reunión con el Consejo Sectorial de Personas Mayores, creo que hice un tuit, además, para darlo a conocer y agradecer su trabajo. Usted lo comenta una y otra vez, por favor le pido, señora Martínez, que se informe sobre ese tema porque su cauce de información creo que no es el adecuado porque pide una y otra vez una reunión con el consejo, que ya estamos haciendo.

Me podía alargar, ha habido muchos más apuntes, que me quedo todos, por supuesto. Simplemente, yo creo que el 2020 nos ha enseñado mucho, sin duda, pero sobre todo nos ha enseñado que se puede trabajar conjuntamente de cara a poder generar los servicios sociales que necesita Madrid para el siglo XXI.

La Presidenta: Señor Aniorte.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Tenemos encima de la mesa trabajar conjuntamente el nuevo modelo de servicios sociales, que es el desafío más apasionante que este Gobierno va a implementar en este mandato...

La Presidenta: Señor Aniorte.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** ... y os ofrezco, una vez más, ese trabajo común y esa mano para trabajar juntos por los mejores servicios sociales que merece esta ciudad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias a todos y todas.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: En principio hemos sustanciado todo el orden del día, ¿verdad, secretario?, y, por tanto, se levanta la sesión.

Que tengan todos muy buen día.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta minutos).